

AGROPECUARIA LA CALANDRIA

SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGROPECUARIA LA CALANDRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ CONSTITUCION - Expediente Nº 2583 Año 2021, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1. Socios: CEIRANO, JUAN ALFONSO, nacido el 07 de Enero de 1976, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con MORERO, MARIA GABRIELA, DNI Nº 24.570.077, CUIT Nº 20-24570077-7, domiciliado en calle Santa Fe Nº 1269 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; CEIRANO, HUGO ANTONIO, nacido el 03 de Noviembre de 1967, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con CASSINI, MONICA CARINA, DNI Nº 18.557.122, CUIT Nº 20-18557122-0, domiciliado en calle Rivadavia Nº 1047 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; y CASSINI, MONICA CARINA, nacida el 05 de Diciembre de 1970, argentina, empresaria, casada de primeras nupcias con CEIRANO, HUGO ANTONIO, DNI Nº 21.692.086, CUIT Nº 23-21692086-4, domiciliada en calle Rivadavia Nº 1047 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del contrato: 12 de Noviembre de 2021.

3. Denominación: AGROPECUARIA LA CALANDRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4. Domicilio: Rivadavia Nº1047, de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

5. Objeto: Agropecuaria, mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, cría y/o invernada de ganado de todo tipo, cabañas y haras; y servicios agrícolas.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) divididos en quinientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: CEIRANO, JUAN ALFONSO, suscribe doscientas cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos cincuenta mil pesos del capital social ; CEIRANO, HUGO ANTONIO suscribe ciento veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan ciento veinticinco mil pesos del capital social; y CASSINI, MONICA CARINA , suscribe ciento veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan ciento veinticinco mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo y el saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

8. Administración y Representación: a cargo de la socia CASSINI, MONICA CARINA, designada gerente.

9. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10. Cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 9 de diciembre de 2021.

\$ 50 469001 Dic. 17

BELUGA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados "BELUGA S.A.S. s/ Constitución de Sociedad, Exte N° 2285/2021, se ha ordenado la siguiente publicación: I - ACCIONISTAS: LUNA, Héctor Darío, argentino, viudo, de apellido materno CERNÁC, nacido el 08/10/1968, comerciante, D.N.I. N° 20.146.922, CUIT N° 20-20146922-9, domiciliado en calle Rio Negro 23, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Rios; BELLONE, Cristian Walter, argentino, casado, de apellido materno VERGARA, nacido el 07/04/1969, comerciante, D.N.I. N° 20.623.332, CUIT N° 20-623332-0, domiciliado en calle Las Fresias 5650, de la localidad de Colastiné, provincia de Santa Fe y GALIZZI PINASCO, Mario Ignacio, argentino, casado, de apellido materno PINASCO, nacido el 10/03/1969, comerciante, D.N.I. N° 20.778.015, CUIT N° 20-20778015-5, domiciliado en calle Junín 2437 P7 D8, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. II - Fecha Instrumento Constitutivo: 20 de octubre 2021. III - Denominación: "BELUGA S.A.S." IV - Domicilio legal: Sargento Cabral, N° 2086, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. V - Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. 2. La realización de trabajos, estudios, asesorías, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. 3. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. 4. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. 5. La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal, etc.; con exclusión expresa de aquellas que impliquen la intervención de un corredor inmobiliario; y en tanto y en cuanto, no se de cumplimiento con lo exigido en el art. 9º de la Ley 13.154. 6. La compra venta de materiales, equipos, maquinarias, instalaciones y todo tipo de herramientas empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. 7. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación, Unión Transitoria de Empresas y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. 8. La participación en cualquier tipo de concurso de precios o licitación, ya sea por oferta pública o privada. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de sus fines, o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios, o que en forma directa se relacionen con el objeto social; así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia y actividad de la sociedad. VI - Duración: Treinta años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público

de Comercio. VII - Capital Social: Es de pesos cien mil (\$63.000.), representado por 63 acciones de pesos un mil (\$1.000.-) valor nominal cada una. VII - Administración y fiscalización: Presidente: Luna, Héctor Darío; Director: Bellone, Cristian Walter; Director Suplente: Galizzi Pinasco, Mario Ignacio, quienes durarán en sus funciones hasta que se designe sus reemplazantes. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los accionistas el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. IX - Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio. X - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de' cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 17 de noviembre de 2021. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 180 468231 Dic. 17

CINAPP S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

Socios: Ariel Emilio Greco, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 11.800.770, CUIT Nro. 20-11800770-1, de profesión productor agropecuario, nacido el día 7 del mes de enero del año 1958, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Raquel Betina Fernández, con domicilio en calle Miguel Castellanos Nro. 1077 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, Argentina; Gastón Greco, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 33.710.935, CUIT Nro. 20-33710935-8, de profesión abogado, martillero público, corredor inmobiliario, nacido el día 26 del mes de julio del año 1988, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Castellanos Nro. 1077 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, Argentina y Gianni GRECO, de nacionalidad argentina, DNI Nro. 36.291.485, CUIT Nro. 2036291485-0, de profesión martillero público, corredor inmobiliario, nacido el día 12 del mes de abril del año 1993, de estado civil soltero, con domicilio en calle Miguel Castellanos Nro. 1077 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, Argentina.

Fecha del instrumento de constitución: 14.10.2021.

Denominación social: CINAPP S.A.S.

Sede y domicilio: Dante Nro. 439 de la localidad de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, Argentina.

Plazo de duración: Cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer

sucursales o cualquier tipo de representación en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Desarrollo, creación, organización, dirección, administración, comercialización, explotación, operación y gestión de: tecnología de software y hardware; sistemas de administración y ventas; plataformas tecnológicas digitales; sistemas digitales y/o electrónicos de gestión de pagos; sistemas de cobranzas, transferencias de dinero por medios electrónicos y/o dispositivos digitales; sistemas de procesamiento de pagos de todo tipo; sistemas de tarjeta de crédito y/o débito y/o compra y/o descuento y/o afines; sistemas de billeteras electrónicas y/o digitales y/o virtuales y/o afines; quedando exceptuadas las actividades comprendidas en la Ley 21.526; 2) Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos, aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros y en representación de terceros, a través de cualquier otro medio de pago; 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, quedando exceptuado la realización de fideicomisos financieros; 5) Inmobiliarias y constructoras; 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de almacenes y mini mercados; 7) Compra, venta, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de todo tipo de bienes materiales e inmateriales relacionados directa o indirectamente con equipos electrónicos, artículos electrodomésticos, de telefonía, calefacción y refrigeración en general. Para el cumplimiento de su objeto social en general, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, por cuenta propio o de terceros. Asimismo, podrá abrir y operar cuentas bancarias, podrá contratar y/o asociarse con personas físicas y/o jurídicas, organizaciones, asociaciones. Podrá formar agrupaciones de colaboración empresaria, participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios de cooperación, realización de aportes de capital en sociedades ya existentes y/o compra venta de títulos, acciones, cuotas y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que nos sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

Capital Social: El capital social es de pesos doscientos noventa y siete mil (\$297.000), representado en doscientas noventa y siete mil (297.000) acciones de un (1) peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración, dirección y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, este podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuando sean compatibles, incluida la administración y representación legal.

Administrador titular y representante de la sociedad: Ariel Emilio Greco DNI Nro. 11.800.770, CUIT Nro. 20-11800770-1. Administradores suplentes: Gastón GRECO DNI Nro. 33.710.935 CUIT Nro. 20-33710935 y Gianni GRECO DNI Nro. 36.291.485, CUIT Nro. 20-36291485-0.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 210 468187 Dic. 17

CRYSTAL ROCK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 21 de Julio de 2021 según el Acta de Asamblea General Ordinaria, Crystal Rock SA por Asamblea General Ordinaria, Unánime, se renueva el Directorio, y se designa como Presidente del Directorio al Sr. Alberto Hernan Ardel y director Titular Fernando Javier Ardel, Director Suplente Santiago Leopoldo Ardel, Director Suplente Natalia Isabel Quinteros.

\$ 45 468099 Dic. 17

CONSUMO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 14 de octubre de 2021, la sociedad CONSUMO S.A. procedió a designar directores titulares y suplentes por el plazo que fija el estatuto de la firma, quedando conformado de la siguiente manera. Presidente: CPN Sergio Juan Luis Santi DNI 16.031.244; Vicepresidente: CPN Jorge Ramón Santi DNI 7.649.228; Director titular: CPN José Omar Fregona DNI 26.058.832; Directores suplentes: Esteban Marcelo Santi DNI 28.375.459, Fabricio Santi DNI 38.895.849 y Javier Hernán Santi DNI 32.726.129. Expte. N° 805 Año 2021 caratulado Consumo Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades. Rafaela, 26 de noviembre de 2021. Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 468152 Dic. 17

CONSTRUCCIONES FORZA SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Fecha de Contrato: 4 de Noviembre de dos mil veintiuno.

Socios: El Sr. Nutini Jose Luis, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad N° 29.291.534, contratista, CUIT N° 23-29291534-9, nacido el 8 de Mayo de 1982, domiciliado en Pje. Tobas n° 7938 de la ciudad de Rosario, casado con la Sra. Friggeri Rocio Valeria, Documento Nacional de Identidad N° 29.480.802 y el Sr. D'AGOSTINO ALEJANDRO DANIEL, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 37.073.063, Ingeniero Civil, CUIT N° 20-37073063-7, nacido el 18 de Septiembre de 1992, domiciliado en calle Italia n° 4184 de la ciudad de Rosario.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación Construcciones Forza

S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Pasaje Tobas N° 7938 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la ejecución de obras de arquitectura en general, públicas y privadas, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones, reparaciones y tareas de mantenimiento.

Capital: Se constituye en la suma de pesos Quinientos Mil (\$ 500.000) dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas de capital de diez pesos \$10 cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Nutini Jose Luis suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) y D'AGOSTINO ALEJANDRO DANIEL suscribe veinticinco mil (25.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una por un valor total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio Gerente, Sr. D'AGOSTINO ALEJANDRO DANIEL, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 37.073.063, Ingeniero Civil, CUIT N° 20-37073063-7, nacido el 18 de Septiembre de 1992, domiciliado en calle Italia n° 4184 de la ciudad de Rosario. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social.

Fecha cierre ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 87,12 468104 Dic. 17

CENCI AGROINDUSTRIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en; los Actos Caratulados "CENCI AGROINDUSTRIAL S.A. s/ DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ 21-05206851-4 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Asamblea del día 18 de Mayo de 2021 se procedió a designación de autoridades venciendo dicho mandato el 18 de Mayo de 2024.

Presidente: Eduardo Claudio Cenci, Argentino, casado, DNI 13.459.960, Cuit. N° 20-13459960-0 domiciliado en calle J.M. Lheritier 128, de la localidad de San Carlos Centro provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Olga María Deonilda Notta, Argentina, casada, DNI 13.762.349 Cuit N° 27-13762349-3, domiciliada en calle Juna M. Lheritier 128, de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe. Director suplente: Claudio Horacio Cenci, Argentino, soltero, DNI 31.503.633 Cuit N° 20-31503633-0, domiciliado en calle J.M. Lheritier 128 de de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

Santa Fe. 25 de noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 50 468107 Dic. 17

ESTABLECIMIENTO

DON CARLOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a Los 31 días del mes de octubre de 2021. La señora La señora Silvana María Zampierin De Laurentiis ha decidido ceder gratuitamente a Angela Maria De Laurentiis 2.500 cuotas partes, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 25.000) de La sociedad ESTABLECIMIENTO DON CARLOS S.R.L. con todos Los derechos y acciones que corresponden a Las mismas.

Que enterado El Cesionario de La cesión dispuesta por Los Cedentes, acepta la misma. Que estando presentes este acto el cónyuge de Silvana María Zampierin De Laurentiis y Sebastián Zubiri; presta su asentimiento para La cesión gratuita a efectuar. Por Lo tanto el capital, a partir de este momento queda conformado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que se distribuyen de La siguiente manera: el socio Carlos Augusto Zampierin de Laurentiis posee la cantidad de cuotas cuarenta y siete mil quinientos (47.500), o sea la suma de pesos cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000,00) y la Socia Angela Maria De Laurentiis posee la cantidad de cuotas dos mil quinientas (2.500), o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00) los cuales se hayan suscriptos e integrados.

DOÑA ELIDA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: PORTA MARIA CELESTE, de 40 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, nacida el 10 de marzo de 1979, D.N.I. N° 26.947.697, CUIT 23-26947697-4, domiciliada en calle General Paz N° 110, de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe y MARTINEZ MARTIN DAVID, de 38 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido el 07 de setiembre de 1981, D.N.I. N° 29.006.017, CUIT 20-29006017-7, domiciliado en calle Beigrano N° 636, de la localidad de Barrancas, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 27 de Diciembre de 2018

3) Denominación: DOÑA ELIDA S.R.L.

4) Domicilio: Calle Ctda. Marcos Paz N° 3217 Piso 1, Dpto. A, de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años.

6) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: a) La comercialización y transporte de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, equino, productos cárnicos, insumos agropecuarios y granos; compra, venta, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo hacerlo por cuenta y orden de terceros; b) Adquisición, venta, producción, comercialización y distribución de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos; c) La elaboración y comercialización de chacinados y subproductos cárnicos; d) La fabricación, fraccionamiento y envasado de todo tipo de productos y frutos alimenticios; e) La explotación de servicios agropecuarios de cosecha, fumigación, aspersión y pulverización de cultivos, rociado, espolvoreo, trabajos de roturación de tierra, arado, siembra, desmalezamiento, secado, zarandeo, selección, limpieza, molienda y acondicionamiento de granos, y todo tipo de servicios relacionados con la siembra y recolección de legumbres, cereales y oleaginosas en jurisdicción municipal, provincial, interjurisdiccional o internacional.

b) Agropecuarias: a) La explotación agrícola y ganadera, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización; b) La explotación de establecimientos avícolas, apícolas, tambos, granjas, criaderos de cerdos, de engorde en corrales (Feed-Lot) y viveros. En caso de ser necesario se requerirá el auxilio de profesionales con título habilitante inscriptos en la matrícula respectiva. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.).

A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7) Capital social: \$ 1.000.000 (Pesos Un millón), dividido en 1.000 (mil) cuotas sociales de \$ 1.000

(Pesos Mil) valor nominal cada una. La Sra. María Celeste Porta suscribe la cantidad de NOVECIENTAS (900) cuotas sociales de \$ 1.000 (90%), y el Sr. Martín David Martínez suscribe la cantidad de CIEN (100) cuotas sociales de \$ 1.000 (10%)

8) Administración: Estará a cargo de la socia María Celeste Porta, argentina, nacida el 10 de marzo de 1979, titular del DNI N° 26.947.697, estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en calle General Paz N° 110 de la localidad ue Barrancas, provincia de Santa Fe, quien actuará cumpliendo con las disposiciones establecidas en este contrato social y con todas las facultades instauradas en este instrumento y las que las leyes le acuerdan a tal carácter.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

\$ 130 468320 Dic. 17

ECO AISLACIÓN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En autos caratulados: ECO AISLACIÓN S.R.L. s/Modificación al contrato social, (CUIJ 21-05206269-9) que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar un edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19550, para publicar la modificación realizada el 8 de septiembre de 2021 del contrato constitutivo: la Sra. Analía Verónica Meichiori cede a los socios Rodrigo Lucero, Oscar Orlando Marana y Alexis Eric Bock 120, 120 y 80 cuotas sociales respectivamente, consecuencia de lo cual modifica el Artículo Quinto: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$200.000), que se divide en dos mil (2000) cuotas iguales de pesos cien (\$100) valor nominal de cada uno. Cada una da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios, por decisión, que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de emisión. Al aumentarse el capital se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular al momento de la decisión. En este acto los socios acuerdan que el capital es suscripto y queda integrado de la siguiente manera, Rodrigo Lucero suscribe 760 cuotas (\$76.000), Oscar Orlando Marana suscribe 750 cuotas (\$76.000), Alexis Eric Bock suscribe 760 cuotas (\$4000). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 468122 Dic. 17

EIV SOFTWARE S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que con fecha 8 de Noviembre de 2021, los socios de EIV SOFTWARE S.R.L.; Sres. Samuel Alfredo Vorchheimer, argentino, nacido el 5 de Setiembre de 1955, DNI 11.752.400, CUIT 20-11752400-1, de profesión Ingeniero Electricista orientación Electrónica, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo 1224 piso 9 Dto. B de la ciudad de Rosario, Juan Carlos Raspo, argentino, nacido el 21 de Febrero de 19483 DNI 6.076.420, CUIT 20-06076420-5, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Vicenta Pluchino, domiciliado en calle Gabriel Carrasco 1048 de la ciudad de Rosario. Pablo Andrés Raspo, argentino, nacido el 7 de Noviembre de 1973, DNI 23.462.810, CUJT 20-23462810-1, de profesión Técnico Electrónico, casado en primeras nupcias con Paula Herrera, con domicilio en calle Corrientes 483 Piso 13 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, y Franco Sebastián Raspo, argentino, nacido el 24 de Enero de 1976, DNI 25.079.318, CUIT 23-25079318-9, Perito Mercantil, casado en primeras nupcias con Anabel Gordillo, con domicilio en calle French 6170 de la ciudad de Rosario, resuelven por unanimidad el traslado de la sede social sito en calle Sarmiento 756 P3 Of. 3 de Rosario, Provincia de Santa Fe al nuevo domicilio de calle Corrientes 631 P 5 Of. "C" y "D" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 60 468160 Dic. 17

FAMILIA SAMA S.R.L.

CONTRATO

Socios: El Santiago Balestrini, DNI 39.368.419, C.U.I.T.: 20-39368419-5, argentino, con fecha de nacimiento el 30/12/1995, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio real en calle Pampa 98 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y Matías Balestrini, DNI 40.449.914, C.U.I.T.: 20-40449914-9, argentino, con fecha de nacimiento el 01/11/1997, de profesión Comerciante, estado civil Soltero, con domicilio real en calle Pampa 98 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 10/10/2021.

Denominación: FAMILIA SAMA S.R.L.

Domicilio: Entre Ríos 1304 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

Duración: (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar: La realización de servicios y eventos gastronómicos; 2) Distribución y Ventar por mayor y menor de Alimentos y Bebidas con y sin alcohol; 3) Servicio de salón de fiestas, bares y restaurantes; 4) Servicio de cantinaailable y Discotecas; 5) Servicios de consultoría y asesoramiento a empresas o particulares para la organización y explotación de locales y eventos destinados al rubro gastronómico; 6) Producción de espectáculos públicos y números musicales en vivo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer plenamente todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este contrato social.

Capital: cuatrocientos mil (\$ 400.000,00).

Administración: Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Santiago Balestrini, con firma individual.

Representación Legal: a cargo de la gerencia: Lautaro Noel Pardel, con firma individual. A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socia Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 375 del Código Civil y Decreto 5965/63, artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: a cargo de los socios.

Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 80 468098 Dic. 17

G2M CONSTRUCCIONES S.R.L.

AUMENTO DEL CAPITAL

Matías Antonio Giannini, nacido 21/03/1979, argentino comerciante, D.N.I. 27.224.1985, C.U.I.T. 20-27224198-9, soltero, con domicilio en Paraguay 2118 P.B. Dpto. 1 Rosario y Mario Ramón Moreno, nacido 20/09/1969, argentino, comerciante, D.N.I. 20.645.227, C.U.I.T. 20-20645227-8, soltero, con domicilio en Pje. Torata 3322, Rosario, únicos integrantes de G2M Construcciones S.R.L., Contratos Tomo 162, Folio 237, Nro. 157 02/02/2011, deciden de mutuo y común acuerdo el aumento del Capital de \$ 100.000.- en \$ 400.000.-, llevándolo a \$ 500.000.-

La Cláusula respectiva queda así redactada capital El capital social se fija en \$ 500.000.- (Quinientos mi pesos) dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- cada una que es suscrito e integrado de la siguiente manera: Matías Antonio Giannini suscribe 25.000 cuotas, o sea \$ 250.000.- y Mario Ramón Moreno 25.000 cuotas, o sea \$ 250.000.- La integración: 100.000.- de la Sociedad anterior .y el resto: 25% o sea \$ 100.000.- de depositara en el banco Santa Fe y los 300.000.-restantes en el plazo de dos años. Rosario 14 de octubre de 2021.

\$ 45 468154 Dic. 17

FYNX S.A.S.

ESTATUTO -

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial -de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Registro Público -Dr. José M. Zarza-Dra. Minan Graciela David- Secretaria., hace saber que en los autos caratulados: FYNX S.A.S. s/Estatuto y designación de autoridades, Expte. N° 306/2021 - CUIJ N° 21-05291690-6 -se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Socios: Mauro Sebastián Ponce Gay, nacido el 03 de Enero de 1983, titular del D.N.I. N° 29.813.781, CUIT N° 20-29813781-0, casado - de profesión Lic. en Administración, argentino, domiciliado en Calle Chacabuco N° 851 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de la Provincia de Santa Fe;

2) Guido Daniel Davies, nacido el 18 de Mayo de 1990, titular del D.N.I. N° 35.225.892, CUIT N° 20-35225892-0, casado - de profesión comerciante, argentino, domiciliado en Calle Rivadavia N° 1044 de la ciudad de Reconquista (SF), Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe;

3) Fecha de instrumento de constitución: 23 de Septiembre de 2021

4) Denominación: "FYNX S.A.S.".-

5) Domicilio Legal: Sede Social: Calle Belgrano N° 851 Oficina 1- Reconquista- Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe.-

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: 1) Otorgar préstamos con o sin garantía real: compra, venta y negociación de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgar avales y garantías a terceras personas; realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes - con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras - percibiendo intereses y/o comisiones por dichas actividades; 2) Efectuar inversiones o aportes de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con intereses o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing", emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades, operar como productores y/o agentes en Sociedades de Bolsa; 3) Inscribirse y funcionar en el registro de la Comisión Nacional de Valores (CNV) en la categoría Agentes de Administración de Productos de Inversión Colectiva, Corredor de futuros y opciones de Carnes, Cereales, Oleaginosas, Energía y commodities agropecuarios y productos financieros, pudiendo realizar la actividad que esté relacionada con la intermediación, desempeños de mandatos, consignaciones de los productos arriba detallados; 4) Asesoramiento en estrategias de cobertura e inversión con futuros y opciones y de activo financiero y asesoramiento contable, impositivo, administrativo y de empresas con exclusión de los temas relativos a la incumbencia de los Contadores Públicos Nacionales; 5) Realizar operaciones de derivados financieros sobre commodities en mercados

locales y/o extranjeros; 6) Casa de cambio: compraventa de monedas y billetes extranjeros; 7) Prestación de Servicios auxiliares a la actividad financiera; 8) Servicios de Gestión de fondos a cambio de una retribución o por contratación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

7) Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

8) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000.-), representado por cien mil (100.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una., las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Sr. Mauro Sebastian Ponce Gay, la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones de pesos uno (\$1) valor nominal cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000); el socio Sr. Guido Daniel Davies, la cantidad de cincuenta mil (50.000) acciones de PESOS UNO (\$1) valor nominal cada una, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000). La integración se efectúa en dinero efectivo de la siguiente forma: a) un 25% en este acto, en dinero en efectivo, y b) el saldo dentro de los dos años de inscripción en el Registro Público.

9) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La administración de La sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas, conforme art. 55 - LGS.-

11) Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de cada años.

Cláusulas Adicionales:

Administradores Titulares: Actuarán en forma conjunta, los Sres.: Mauro Sebastián Ponce Gay, nacido el 03 de Enero de 1983, titular del D.N.I. N° 29.813.781, CUIT N° 20-29813781-0, casado-Profesión Lic. en Administración, argentino, domiciliado en Calle Chacabuco N° 851 de la ciudad de Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de la Provincia de Santa Fe;

Guido Daniel Davies, nacido el 18 de Mayo de 1990, titular del D.N.I. N° 35.225.892, CUIT N° 20-35225892-0, casado - profesión comerciante, argentino, domiciliado en Calle Rivadavia N° 1044 de la ciudad de Reconquista (SF), Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe. En este acto, ambos socios aceptan el cargo por el cuál fueron designados.

Administrador Suplente:

Luisina Lorenzini, nacida el 26 de Agosto de 1998, titular del DNI N° 40.966.725, CUIT N° 27-40966725-8, soltera, de profesión empleada, argentina, domiciliada en Calle 25 de Mayo N° 1 866 de la ciudad de Reconquista- Dpto. Gral. Obligado, Provincia de Santa Fe. Dra. Mirian David, Secretaria. Reconquista - Sta. Fe. - 25 de Noviembre de 2021.

\$ 500 468149 Dic. 17

GOYE HERMANOS S.R.L.

SUBSANACIÓN

Se comunica que los únicos socios Goye Mario Ernesto y Goye Rubén Horacio, por reunión de socios unánime del día 29 de octubre de 2021 deciden subsanar la sociedad que gira bajo la denominación Goye Mario Ernesto y Goye Rubén Horacio SH, adoptando el tipo social de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas referencias se detallan:

1) Socios: Mario Ernesto Goye, D.N.I. N° 16.346.004, CUIT 20-16346004-2, soltero, argentino, nacido el 27 de mayo de 1963 de profesión comerciante, domiciliado en calle Moreno N° 815 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe y Rubén Horacio Goye D.N.I. 20.546.449, CUIT 20-20546449-3, casado, argentino, nacido el 21 de marzo 1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle Aufranc N° 2135 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: GOYE HERMANOS S.R.L., quien resulta la continuación jurídica de la sociedad no constituida regularmente GOYE MARIO ERNESTO Y GOYE RUBEN HORACIO SH, CUIT N° 30-68696705-2.

3) Domicilio: García N° 291 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto Social: Realizar todas las operaciones, transporte de cargas generales, líquidos, fertilizantes y combustibles, la prestación de servicios de logísticos y comisiones vinculadas al comercio nacional e internacional, como así también reparaciones en talleres mecánicos especializados en camiones de cargas.

5) Plazo de duración: 50 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: \$ 2.000.000 (Pesos dos millones) en cuotas de \$ 1.000 cada uno.

7) Administración y representación: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por el señor Goye Mario Ernesto y Goye Rubén Horacio de manera conjunta o indistinta, a quienes se los designa como Socios Gerentes por el plazo de duración de la sociedad, siendo necesaria de alguno de ellos para librar cheques y demás documentos sociales.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autos: GOYE HERMANOS S.R.L., POR SUBSANACION DE GOYE MARIO ERNESTO y GOYE RUBEN HORACIO S.H. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 2339, Año 2021. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 468319 Dic. 17

G2M CONSTRUCCIONES S.R.L.

RECONDUCCION

Matías Antonio Giannini, nacido 21/03/1979, argentino comerciante, D.N.I. 27.224.198, C.U.I.T. 20-27224198-9, soltero, con domicilio en Paraguay 2118, P.B. Dpto. 1 Rosario y Mario Ramón Moreno, nacido 20/09/1969, argentino, comerciante, D.N.I. 20.645.227, C.U.I.T. 20-20645227-8, soltero, con domicilio en Pje. Torata 3322, Rosario, únicos integrantes de G2M CONSTRUCCIONES S.R.L., Contratos Tomo 162, Folio 237, Nro. 157 02/02/2011, deciden de mutuo y común acuerdo la reactivación de la sociedad cuyo contrato venció el 02/02/2016. Con ese fin convienen la redacción de un nuevo contrato de la Sociedad declarándose a la presente continuadora de la anterior del mismo nombre, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19550 y modificatorias en general.

1) Denominación: La sociedad se denominara G2M CONSTRUCCIONES S.R.L..

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Rosario, el que podrá ser modificado en cualquier momento por voluntad de los socios, así como establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país. Se fija en Paraguay 2118 PB D.1 - Rosario.

3) Duración: La duración será de cinco años a partir de la fecha de inscripción de esta reconducción en el Registro Público de Comercio

4) Objeto. La sociedad tendrá como objeto la construcción de inmuebles

5) El capital social se fina en \$ 100.000.- (Cien mil pesos) dividido en 10.000 cuotas de \$ 10. - cada una de valor nominal que es suscripto de la siguiente manera: Matías Antonio Gianini suscribe 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000.- y el socio Mario Ramón Moreno suscribe 5.000 cuotas, o sea \$ 50.000.-. El capital se halla integrado en su totalidad.

6) Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad Estará a cargo de uno o mas Gerentes, socios o no. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán efectuar y suscribir todos los contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna con la única excepción de prestar fianza y/o garantía a favor de terceros por operaciones, asuntos o negocios ajenos a la sociedad. Se designa como Gerente a Matías Antonio Gannini.

7) La sociedad cerrara el ejercicio el 30 de junio. Rosario, 21 de marzo de 2016.

\$ 65 468155 Dic. 17

HOSS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de las autoridades del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordena la siguiente publicación de edictos en el Expediente N° 5044/2021, caratulado: Hoss S.A.

s/Directorio a saber:

Por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 6 do septiembre de 2021, el directorio ha quedado integrado de la siguiente manera:

Director titular: Lisandro Leonel Rodríguez, apellido materno Feito, nacionalidad argentino, profesión abogado, nacido el 8/11/1979, DNI N° 27.725.170, CUIT N° 2027725170-2, casado, con domicilio en calle Catamarca 1226 21 A de Rosario y domicilio especial constituido conforme lo previsto por el Art. 256 de la LGS en calle Corrientes 822 Piso 4, Oficina 39 de Rosario.

Director suplente: Matías Exequiel Diodati, apellido materno Valenti, nacionalidad argentino, profesión abogado, nacido el 09/02/1989, DNI N° 34.368.041, CUIT N° 20-34368041-5, casado, con domicilio en calle Mitre 284 3°C y domicilio especial constituido conforme lo previsto por el Art. 256 de la LGS en calle Corrientes 822 Piso 4, Oficina 39 de Rosario.

La duración en sus cargos por tres ejercicios económicos.

Los designados aceptaron los respectivos cargos en el mismo acto.

\$ 45 468148 Dic. 17

HUGO SANGUINETTI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno entre los señores Federico Cristian Harraca, argentino, nacido el 3 de marzo de 1988, soltero, comerciante, DNI 33.573.204, CUIT/CUIL 23-33573204-9, con domicilio en calle San Luis N° 551 piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Eugenio Andrés Harraca, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1 991 , soltero, comerciante, DNI 36.004.911, CUIT/CUIL 20-36004911-7, con domicilio en calle Paraguay N° 2150 piso 9 departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, únicos socios de Hugo Sanguinetti SRL inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 13 de setiembre de 1991 en contratos al tomo 142 folio 10234 y numero 1085 y modificaciones (24 de diciembre de 2001 en contratos al tomo 152, folio 17706 y numero 2062; 27 de enero de 2012 en contratos al tomo 163, folio 2758 y numero 146; 28 de febrero de 2012 en contratos al tomo 163, folio 4640 y numero 288; 18 de mayo de 2017 en contratos al tomo 168, folio 12715 y numero 789), y estando presente María Victoria Harraca, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1999, soltera, estudiante, DNI 42.129.049, CUIT/CUIL 27-42129049-6, con domicilio en calle Mendoza N° 2138 piso 7 departamento C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen por unanimidad lo siguiente:

Federico Cristian Harraca, vende, cede y transfiere a María Victoria Harraca 13 (trece) cuotas sociales, suscriptas e integradas, Eugenio Andrés Harraca, vende, cede y transfiere a María Victoria Harraca 3 (tres) cuotas sociales, suscriptas e integradas.

Prorrogar el término de duración de la sociedad por 20 (veinte) años más, a partir de su inscripción en el registro público de comercio, venciendo el 28/02/2042.

Aumentar el capital social llevándolo a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-)1 quedando las proporciones de participación, como se detalla a continuación: el Señor Federico Cristian Harraca suscribe diecisiete (17) cuotas de pesos seis mil (\$6.000.-) cada una, que representan pesos ciento dos mil (\$ 102.000.-); el Señor Eugenio Andrés Harraca suscribe diecisiete (17) cuotas de pesos seis mil (\$6.000.-) cada una, que representan pesos ciento dos mil (\$ 102.000.-) y la Srta. María Victoria Harraca suscribe dieciséis (16) cuotas de pesos seis mil (\$6.000.-) cada una, que representan pesos noventa y seis mil (\$ 96.000.-). El capital se encuentra totalmente integrado.

Ratificarla sede social en el domicilio de calle Paraguay N° 2357, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Ratificar la designación como Gerentes de la sociedad a los socios Federico Cristian Harraca, y Eugenio Andrés Harraca, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 83 468125 Dic. 17

HOTELES FIRMAT S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Público de Comercio del Juzgado Civil, Comercial 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 10/11/2021, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 31 del 01/09/2021, se ha dispuesto que Cambo del Domicilio Legal de la sociedad, el mismo se fija el domicilio legal en Sarmiento 1111 de la Ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe.

\$ 33 468111 Dic. 17

JATI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Atento a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19550, se hace saber que por Asamblea Ordinaria celebrada el día 23 de Junio de 2021, se ha fijado el número de Directores Titulares y Directores Suplentes, su designación y fijación de domicilio especial. Se fijó el número en un director titular y un director suplente. El Director Titular elegido fue María Eugenia Baclini, D.N.I.: 20.173.222, C.U.I.T: 27-20173222-6, fecha de nacimiento 15/05/1968, nacionalidad argentina, estado civil casada, cónyuge Gustavo Andrés Escañuela, domicilio Montevideo 268 - Rosario - Santa Fe, de

profesión Comerciante y el Director Suplente elegido fue María Jorgelina Baclini, D.N.I.: 18.242.950, CUIT: 27-18242950-9, fecha de nacimiento 28/04/1967, nacionalidad argentina, estado civil casada, cónyuge Guillermo Bellotti, domicilio Rodríguez 419 - Rosario - Santa Fe, de profesión Comerciante. Por acta de Directorio se designó Presidente del Directorio a María Eugenia Baclini. Todos los directores fijan su domicilio especial en calle 3 de Febrero 47, 6to piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el cual corresponde a la sede social de JATI S.A.

\$ 45 468115 Dic. 17

HIPOCON S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, la Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: HIPOCON S.R.L. s/Constitución, Expte. Nro. 657/2021, según lo dispuesto en resolución de fecha 25 de Noviembre de 2021, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Isoird Juan Manuel, argentino, nacido el día 30 de Enero de 1985, apellido materno Giordano, con D.N.I. No: 31.369.174, CUIT 20-31369174-9, de profesión comerciante, soltero, domicilio en calle Av. Independencia N° 986, de la localidad de San Gregorio, departamento General López, Provincia de Santa Fe; Isoird Carlos Adrián, argentino, de apellido materno Cabral, nacido el día 14 de Mayo de 1954, con D.N.I. N° 11.000.588 CUIT 20-11000588-2, de profesión transportista, viudo, de nacionalidad Argentina, con domicilio en calle Alvear Y Laprida N° 0 de la Ciudad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe

2) Fecha del contrato social: 16 (dieciséis) días del mes de Noviembre de 2021.

3) Denominación Social: HIPOCON S.R.L..

Domicilio Social: Establecer la sede social en calle Av. Independencia N° 986, de la ciudad de San Gregorio, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

4) Plazo, de duración: Por el término de 20 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto Social: Servicios de logística y distribución. Servicios de transporte automotor de cargas, Servicios de Gruas mecánicas, Servicio de movimiento de suelo, Servicios de pala mecánica y retroescavadora.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de: \$ 600.000.- (seiscientos mil) dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas de \$10.- (pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los

socios de la siguiente manera: Isoird Juan Manuel suscribe la cantidad de 30.000 (treinta mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), Isoird Carlos Adrián, suscribe

la cantidad de 30.000 (treinta mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), los socios integran en este acto el 25% del Capital Social en dinero en efectivo y el 75 % restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso de (2) dos años. A partir de la fecha de presente contrato.

7) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente de cualesquiera de ellos -Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 9 -Decreto 5965/63- con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad ..Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de la Asamblea de Socios.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, y firmado por todos los presentes, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

11) Cesión de cuotas, fallecimiento e incapacidad: A) Entre los socios: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. -B) A Terceros: Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas á las condiciones establecidas por la Ley General de Sociedades N° 19550 en el Art. 152.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. -C) Procedimiento de cesión o transferencia: El socio que propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, quien deberá notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. - En la comunicación que el socio cedente haga a Gerencia y a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión, y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

12) Fallecimiento e incapacidad: En el caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, o ;b) Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio. Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en doce cuotas pagaderas, la primera al año, y las restantes, el día 15 de cada mes sucesivo respectivamente, con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos

de capital si correspondiere, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia.- El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad.- La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido' el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad.- En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo. Venado Tuerto, Noviembre de 2021.

\$ 200 468170 Dic. 17

IMVALV S.A.

MODIFICACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: IMVALV SOCIEDAD ANONIMA s/Aumento de capital, CUIJ 21-05394402-4, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto: a) Por Asamblea N° 2 de fecha 11/09/2018, se aprueba el aumento de capital, pasando de 250.000 \$ a 490.196 \$. b) Por Asamblea Nro. 5 de fecha 14/02/2020, se aprueba el aumento de capital, pasando de 490.196 \$ a 500.000 \$. Y c) Por Asamblea Nro. 7 de fecha 17/08/2021, se procedió a la designación de autoridades y aceptación de los cargos de los miembros del Directorio, quedando constituido por las siguientes personas: Director Titular y Presidente: Fabio Ariel Guarnieri; Directores Titulares: Sergio Raúl Richter y Rodrigo Martín Torres; y Directores Suplentes: Gustavo Nicolás Santiago y Ezequiel Manavela Chiapero. Datos personales de los Directores designados: a) Fabio Ariel Guarnieri, D.N.I. N° 20.545.900, argentino, casado, nacido el 09 de abril de 1969, con domicilio real en la calle Alfredo Nux N° 725 de Paraná, Provincia de Entre Ríos; b) Sergio Raúl Richter, D.N.I. N° 26.858.480, argentino, casado, nacido el 15 de febrero de 1979, con domicilio real en la calle El Pudu 258 de Dina Huapi-Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro; c) Rodrigo Martín Torres, D.N.I. 23.101.047, argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1972, con domicilio real en la calle Las calandrias 4789- Colonia Avellaneda- Paraná, provincia de Entre Ríos; d) Gustavo Nicolás Santiago, D.N.I. 30.863.589, argentino, soltero, nacido el 24 de abril 1984 , con-domicilio real en la calle Presidente Perón 90 de Paraná, provincia de Entre Ríos, e) Ezequiel Manavela Chiapero, D.N.I. 30.882.203, argentino, soltero, nacido el 29 de abril de 1984, con domicilio real en la calle Güemes 534 de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Fecha inicio del cargo de todos: 17/08/2021. Rafaela, 24 de Noviembre de 2021. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 58,50 468092 Dic. 17

INECO S.R.L.

MODIFICACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INECO S.R.L s/Cesión Cuotas y Designación de Gerente y Modificación de contrato - Art. 4 y texto ordenado, Expte. N° 2280 Año 2021, se hace saber a los fines de su

inscripción en el Registro Público de Santa Fe, que a los 25 días del mes de Junio de 2021, según contrato de Cesión, el socio Señor Gustavo Enrique Ortolochipi, vence, cede y transfiere al Señor Sebastián Ortolochipi, CUIL N° 20-29113809-9, argentino, de apellido materno Mas, nacido el 08/01/1982, empleado, soltero, domiciliado en calle Angel Casanello N° 2674 de la ciudad de Santa Fe; parte de su participación en INECO S.R.L., consistente en (360) cuotas sociales por un valor de pesos tres mil seiscientos (\$3.600.-). De esta manera, la composición del capital social ha quedado como sigue: "Cuarto - Capital Social: El capital social es de pesos doce mil (\$12.000.-), divididos en un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado de la siguiente forma: seiscientas (600) cuotas partes por un total de pesos seis mil (\$6.000.-) pertenecen al Sr PEDRO RAUL BUSTOS, trescientas sesenta (360) cuotas partes por un total de pesos tres mil seiscientos (\$3.600.-) pertenecen al Sr. Sebastián Ortolochipi, y doscientas cuarenta (240) cuotas partes por un total de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400.-) pertenecen al Sr. Gustavo Enrique Ortolochipi. En la reunión de socios del día 29/06/2021, también se resuelve designar al nuevo socio, Sr. Sebastián Ortolochipi, como Socio Gerente para acompañe en la gestión y cumplimiento de lo establecido en el Art. Sexto del Estatuto Social, quien presente en ese acto acepta dicho cargo. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 468159 Dic. 17

JIF S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Con fecha 20 de Agosto de 2021 según el acta de asamblea ordinaria N° 8, JIF S.A. por Asamblea Unánime ha elegido directorio para un mandato de tres ejercicios desde el 10 de Julio de 2021 hasta el 30 de Junio de 2024, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Dante Francioni Miotti, Directora Suplente: Lara Francioni Miotti.

\$ 45 468100 Dic. 17

LIMÓN CARALEY S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados LIMON CARALEY S.R.L. s/Constitución de Sociedad (CUIJ 21-05206586-8) en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se efectúa la siguiente

publicación: Lugar y fecha del acto constitutivo: Santa Fe, 13/09/2021.- Socios: Cristian Ramón Miño, CUIT 20-23160723.5, nacido el 31 de Marzo de 1973, argentino, socio de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Pasaje Público 8158, Barrio Los Angeles, de la ciudad de Santa Fe y Carina Guadalupe Herman, CUIT 27-26.594.576-2, nacida el 24 de abril de 1978, argentina, socio de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Vieytes 4035 de la ciudad de Santa Fe.- Denominación: "LIMON CARALEY S.R.L." y tiene su sede social en calle Pasaje Público 8158, Barrio Los Angeles, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.- Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Explotación comercial y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de almacenamiento, logística y depósito de mercaderías en cámaras frigoríficas; asimismo el transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia de las mercaderías mencionadas, mediante vehículos propios o de terceros. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de de todo tipo de productos alimenticios y productos agroquímicos. Capital social: \$ 100.000,00 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota. El capital es suscrito por los socios, en las siguientes proporciones: Cristian Ramon Miño, suscribe quinientas (500) cuotas que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y Carina Guadalupe Herman suscribe quinientas (500) cuotas, que representan el cincuenta por ciento (50%) % del capital social. Los socios integran el capital suscrito mediante aporte del 25 % en dinero y el saldo del 75 % dentro del plazo de dos años. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.- Fiscalización: a cargo de los socios, conforme lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. Autoridades: Gerente Titular: Cristian Ramón Miño. Gerente Suplente: Carina Guadalupe Herman.- Firmado: Dr. Jorge Freyre, Secretario. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2021.-

\$ 70 468272 Dic. 17

LAS BECERRAS S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º Inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria N° 23 del 14 de mayo de 2021, y anexo de texto ordenado del 29 de noviembre de 2021, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Cambio de domicilio y fijación sede social: Se resuelve el cambio de domicilio de la Ciudad de Rosario a la ciudad de Totoras, ambas de la provincia de Santa Fe, fijándose la nueva sede social en calle Sarmiento N° 1006 de dicha ciudad.

2) Domicilios electrónicos de los miembros del Directorio y accionistas: Francisco Gonzalo Espiñeira, correo electrónico fgespiñeira@gmail.com; María Rosa Espiñeira Dianti, correo electrónico mrespi@hotmail.com.; María Paula Espiñeira Dianti, correo electrónico mpaulaespi@gmail.com; María del Carmen Espiñeira Dianti, correo electrónico

mdelcef@hotmail.com; Gonzalo Enrique Espiñeira Dianti, correo electrónico gonespi76@hotmail.com; Laura Beatriz Espiñeira Dianti correo electrónico espineira.laura@gmail.com; Ariel Espiñeira, correo electrónico ae.pro@icloud.com; Mariel Espiñeira, correo electrónico marielespineira@gmail.com; María del Carmen Carnazola, correo electrónico mcespi@gmail.com; Olga Terragno, correo electrónico olgaterragno@hotmail.com; Alejandro Espiñeira, correo electrónico alejandro@veronica.com.ar; Mariana Espiñeira, correo electrónico mariana@veronica.com.ar; Betina Espiñeira, correo electrónico betina@veronica.com.ar; Cristina Espiñeira, correo electrónico cris@veronica.com.ar; José Andrés Espiñeira, correo electrónico jaespi@veronica.com.ar; y María Ángeles Espiñeira, correo electrónico anqueles@veronica.com.ar

\$ 60 468176 Dic. 17

LODIGIANI SERVICIOS METALÚRICOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos caratulados: "LODIGIANI SERVICIOS METALÚRICOS S.R.L. s/constitución de sociedad", CUIJ 21-05793145-8 conforme lo establecido en el Art. 10 Ley 192 Ley de Sociedades Comerciales 19.550 se solicita se ordene la siguiente publicación:

1) Integrantes de la sociedad: La sociedad está integrada por los señores Roberto Mario Lodigiani, DNI: 14.707.538, de nacionalidad argentino, nacido el 07/06/1961, de ocupación comerciante, CUIT 20-14707538-4, de estado civil casado en segundas nupcias con Mónica Aurelia Melgares, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 4871 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Melgares Mónica Aurelia, DNI: 14.354.357, de nacionalidad argentina, nacida el 08/03/1961, de profesión abogada, CUIT: 27-14354357-4, de estado civil casada en segundas nupcias con Roberto Mario Lodigiani, con domicilio en la calle Lisandro de la Torre N° 4871 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, y Pablo Nicolás Majoral, DNI: 30.904.587, de nacionalidad argentino, nacido el 23/05/1984, de profesión Ingeniero Civil, CUIL: 20-30904587-5 de estado civil soltero, con domicilio en la calle Gobernador Gálvez N° 345 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe,

2) Fecha del Contrato Social: 13 de Octubre de 2021

3) Denominación: La sociedad se denomina: "LODIGIANI SERVICIOS METALÚRICOS S.R.L"

4) Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Nora Basualdo N° 838, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto:

a) Industrialización de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales; laminación de aceros, aluminios, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería.

b) Mediante la elaboración de metales ferrosos y no ferrosos; fundición de maleables, de hierros y de aceros especiales y de aleación; forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trefilación y rectificación de hierros y aceros; mecanización de todo producto elaborado, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica.

c) La compra, venta, importación o exportación, de productos metalúrgicos, metales ferrosos, y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, materiales de construcción en general, pudiendo actuar como agente, representante, o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores.

d) Servicio de instalación, reparación y mantenimiento de los productos comercializados. Trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos en plantas industriales, mantenimiento de fábricas.

e) La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.

6) Plazo de Duración: La duración es de 50 años (Cincuenta) a partir de la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$500.000,00 (pesos quinientos mil) dividido en 500 (quinientas) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una.

8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia gerente Sra. Melgares Mónica Aurelia DNI: 14.354.357.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 30 de Junio de cada año.

\$ 265 468113 Dic. 17

MATECOCIDO GAMES
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "MATECOCIDO GAMES Sociedad de Responsabilidad Limitada" s/ constitución de sociedad (Expediente CUIJ N° 21-05206593-0 - Año 2.021) de trámite por ante el Registro Público. Se hace saber que los socios, el Sr. Marcos Alberto

Cabaña, el Sr. Eric Jonatan Maximiliano Kiener y el Sr. Marcos Raúl Reyes Guzzetta han resuelto lo siguiente:

Contrato Constitutivo

Integrantes: Marcos Alberto Cabaña, apellido materno Chivaletti, DNI N° 17.222.121, CUIT N° 20-17222121-2, argentino, nacido el 25/08/1965, de profesión programador de informática, casado con Guadalupe Cejas (DNI N° 14.538.359), con domicilio en calle La Rioja N° 3363 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Eric Jonatan Maximiliano Kiener, apellido materno Méndez, DNI N° 35.651.768, CUIT N° 20-35651768-8, argentino, nacido el 06/11/1990, de profesión programador de informática, soltero, con domicilio en calle Pasaje Félix Barreto N° 9254 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Marcos Raul Reyes Guzzetta, apellido materno Guzzetta, DNI N° 34.805.464, CUIT N° 20-34805464-4, argentino, nacido el 18/02/1990, de profesión programador de informática, soltero, con domicilio en calle Madre Teresa de Calcuta N° 358 de la localidad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes.

Fecha del instrumento: 15 de Octubre de 2021.

Denominacion: Matecocido Games Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: La Rioja N° 3363, de la localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Duracion: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: i) COMERCIAL: mediante el desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software. Fabricación, construcción, elaboración, desarrollo, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de software, tecnologías, plataformas y aplicaciones de videojuegos, entretenimiento digital y contenido audiovisual aplicable a plataformas diversas como PC, dispositivos móviles, consolas y otras; ii) Servicios: realizar tareas de mantenimiento, actualización y puestas a punto de los bienes y/o servicios que se comercializan y/o utilizan en el cumplimiento de su objeto social; iii) Representación y Mandatos: mediante representaciones y mandatos en todos sus tipos relacionados con su objeto social; y iv) IMPORTACIÓN Y EXPORTACION: de los bienes y/o servicios que se comercializan y/o utilizan en el cumplimiento de su objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en trescientas (300) cuotas partes de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una de ellas, las cuales serán suscriptas e integradas de la siguiente manera: i) El Socio Marcos Alberto Cabaña suscribe e integra ciento veinte (120) cuotas partes que totalizan pesos sesenta mil (\$ 60.000) de valor nominal; u) El Socio Eric Jonatan Maximiliano Kiener suscribe e integra sesenta (60) cuotas partes que totalizan pesos treinta mil (\$ 30.000) de valor nominal; iii) El socio Marcos Reyes Guzzetta suscribe e integra ciento veinte (120) cuotas partes que totalizan pesos sesenta mil (\$ 60.000) de valor nominal.

Administracion: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de una Gerencia, compuesta por un (1) gerente, socio o no, que ejercerán tal función en forma individual. Será designados por los socios por tiempo indeterminado y podrá ser removido o reelegido en cualquier tiempo. Bajo tales condiciones, actuarán con las más amplias facultades para la administración y dirección de los negocios de la sociedad, con la limitación de no poder usar la firma social en prestaciones gratuitas, ni en fianzas o en garantías a terceros o en negocios

ajenos a objeto social. Las atribuciones que de esta forma es conferida a la Gerencia alcanza toda gestión que deba efectuarse ante los organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como así también en instituciones bancarias y/o financieras, pudiendo nombrar mandatarios y/o representantes, y demás actos que sean necesarios para el logro de objeto social, inclusive las facultades expresas incluidas en el Artículo N° 375 del Código Civil y Comercial. Los socios gerentes podrán percibir una remuneración mensual que se establecerá periódicamente en reunión de socios.

Cierre del ejercicio comercial: el 30 de Junio de cada año.

Se designa como Socio Gerente al Sr. Marcos Alberto Cabaña (D.N.I. N° 17.222.121).

Santa Fe, 18 de noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

§ 170 468225 Dic. 17

NEUMAGRO S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el día 18/09/2020 de "NEUMAGRO S.A.S", se informa el objeto social en forma completa y la designación del administrador titular y de la administradora suplente:

1 - Denominacion. Domicilio. Plazo Y Objeto

Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, distribución, consignación, mandato, representación, exportación e importación de neumáticos, cámaras, ruedas, llantas, repuestos y accesorios para tractores, camiones, maquinarias, herramientas, implementos agrícolas, máquinas viales, automotores y todo tipo de rodados. Servicios de reparación de neumáticos, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de rodados, y la prestación del servicio integral de gomería, de alineación y balanceo de vehículos en general, inclusive mecánica en general.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

IV - Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Domingo Mariano Borraccetti Pesci, DNI: 24048027 Suplente: Gloria Stella Pesci DNI: 4859081.

§ 70 468121 Dic. 17

PROPUESTAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, y de acuerdo a lo establecido en el art. 10° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que "PROPUESTAS S.A." inscrita en el Registro Público de Rosario, al T° 90, F° 180, N° 9 de Estatutos en fecha 06-01-2008, aprobó por unanimidad la designación del nuevo Directorio que ha quedado integrado por Mario Oscar Mogues, titular del DNI N° 23.071.163 CUIT 20-23071163-2 como Presidente y Héctor Pedro Coniglio titular del DNI N° 6.059.582 CUIT 20-06059582-9 como Director Suplente, quienes ocuparán los cargos por 2 ejercicios, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 y Acta de reunión de Directorio N° 43 ambas de fecha 21 de octubre de 2021.

\$ 45 468142 Dic. 17

NEW OPTION CORP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En Rosario, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2021 el señor DE LA TORRE EZEQUIEL MATIAS, argentino, de sexo masculino, nacido el 23/09/1986, DNI 30606006, CUIT 20-32606006-3, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Venecia 865, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Argentina; y el señor TORRES IGNACIO MATIAS argentino, de sexo masculino, nacido el 11/11/1995, DNI 39053186, CUIT 23-39053186-9, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Alvear 1466, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada con sujeción al siguiente:

ESTATUTO

DENOMINACION: NEW OPTION CORP S.A.S.

DOMICILIO: Buenos Aires 1597, piso 5, departamento B, Rosario, Santa Fe.

DURACIÓN: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: asesoramiento, consultoría y análisis de proyectos de inversión, derivados financieros, contratos por diferencia, monedas digitales y demás activos financieros. Dicha entidad no se encuentra encuadrada dentro del sujeto del artículo 299, inciso 4 de la ley general de sociedades. Las actividades mencionadas anteriormente no son consideradas a estos fines como operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesa de prestaciones o beneficios futuros. La sociedad no se encuentra encuadrada dentro de los términos de la ley 21.526 ya que por el objeto mencionado anteriormente la misma no se ubica dentro de las actividades mencionadas en el

artículo 2 de esta ley.

CAPITAL: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil acciones de pesos uno (\$ 1), valor nominal cada una. De las cien mil (100.000) acciones pertenecen, cincuenta mil (50.000) a DE LA TORRE EZEQUIEL MATIAS y cincuenta mil (50.000) a TORRES IGNACIO MATIAS. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberán designarse, como mínimo uno, y hasta cinco administradores suplentes. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. El administrador Titular será DE LA TORRE MATIAS EZEQUIEL, argentino, de sexo masculino, nacido el 23/09/1986, DNI 30606006, CUIT 20-32606006-3, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Venecia 865, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social; y el Administrador Suplente será TORRES IGNACIO MATIAS argentino, de sexo masculino, nacido el 11/11/1995, DNI 39053186, CUIT 23-39053186-9, de profesión empresario, soltero, domiciliado en calle Alvear 1466, Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido y constituye domicilio especial en la sede social.

ORGANO DE GOBIERNO: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El último día del mes de Noviembre de cada año.

\$ 110 468129 Dic.17

PREMIUM HOME S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario se hace saber por un día que en los autos PREMIUM HOME S.R.L. s/ CESION DE CUOTAS INGRESO SOCIO CUIJ 21-05524579-4 Nro. Expediente: 5114/2021, se hace saber:

1) Cesión de Cuotas: El día 24/11/2021 la Sra. CARINA LORENA SPOTO cedió DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS SOCIALES de PREMIUM HOME S.R.L. que le pertenecían, a la fecha de dicha cesión, al Sr. SERGIO ANTONIO LA DELFA. Atento a esta cesión, ingresa como nuevo socio el Sr. SERGIO ANTONIO LA DELFA, de apellido materno GARCIA, de nacionalidad argentina, nacido el

25/11/1963, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Beatriz Mingorance, con domicilio en Av. Arturo Illia N° 1515 Bis Lote 69 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, con DNI N° 16.728.301, CUIT 20-16728301-3 La cesión se realizó mediante instrumento privado con firma certificada de fecha 24/11/2021.

2) Modificación del CLAUSULA QUINTA: QUINTA: Capital: El capital se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000) divididos en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$1.000) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Sra. Carina Lorena Spoto, suscribe doscientas (200) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), el Sr. Sergio Antonio La Delfa, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) y el Sr. Pablo Ruben La Delfa, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Las cuotas de capital se encuentran completamente integradas.-

\$ 50 468196 Dic. 17

ROMERS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cambio del Directorio: En fecha 12 de Octubre de 2021, según Acta de Asamblea N° 3, el Directorio de la firma "ROMERS S.A." queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mauricio Romera, argentino, nacido el 23 de marzo de 1979, D.N.I. 27.318.009, N° CUIT 20-27318009-6, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Paola Gasperi, domiciliado en calle Catamarca 2999 PB Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en carácter de Presidente de ROMERS S.A., constituyo domicilio especial en calle Fragata Sarmiento 2883, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: Yolanda Hassan, argentina, nacida el 27 de Octubre de 1945, D.N.I. 5.134.846, N° CUIT 27-05134846-5, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Daniel Antonio Romera, domiciliada en calle Catamarca 2839 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Director Suplente de ROMERS S.A., constituyo domicilio especial en calle Fragata Sarmiento 2883, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 45 468116 Dic. 17

POTENZA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Contrato: 4 de Noviembre de dos mil veintiuno.

Socios: Juan Pablo Mancini, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 36.860.575, CUIT Nº 20-36860575-2, soltero, nacido el 6 de Julio de 1992, Proyectista, domiciliado en Padre Giaconne nº 1655 de la ciudad de Rosario, y Pérez Jonatan Pablo, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 32.364.060, CUIT Nº 20-32364060-3, divorciado conforme resolución nº 1192 de fecha 3 de Mayo de 2021, dictada dentro de los autos caratulados: PEREZ JONATAN y MALHUE JOANA s/Divorcio por presentación conjunta” (Expte. Nº 564/2012) tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario, comerciante, nacido el 22 de Junio de 1986, domiciliado en calle Corrientes nº 1376 Pº 2 Depto. 4 de la ciudad de Rosario.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación Potenza S.R.L..

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Tucumán nº 3231 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá como objeto la venta de los siguientes productos: Selladores Acrílicos, Acéticos, Poliuretánicos, Híbridos y Bentónicos, Espuma de Poliuretano, Adhesivos de Montaje, Adhesivos para Pisos Vinílicos, Madera y Textiles, para bloques de hormigón celular, Adhesivos Cementicios para Cerámica, Piedra y Porcelanato, Pastina Cementicias, Acrílicas y Epoxi, Puente Adherente, Ligantes Vinilos y Acrílicos, Hidrófugos, Acelerantes de Fragüe, Mortero de Asiento para Mampostería, Masas Niveladoras, Productos para el Pasivado de Corrosión de Armadura, Membrana Asfáltica Geotextil y Aluminizada, Mantos de PVC, Selladores de Juntas Estructurales, Cordones de Fondo de Junta y Anclajes químicos de Poliéster, Vinilester y Epoxi.

Capital: Se constituye en la suma de pesos Trescientos Mil(\$300.000)dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una, que han sido suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: Mansini Juan Pablo suscribe Quince Mil(15.000) cuotas de capital de pesos diez(\$10)cada una por un valor total de pesos Ciento Cincuenta Mil(\$150.000)y Pérez Jonathan Pablo suscribe Quince Mil(15.000) cuotas de capital de Pesos Diez(\$10)cada una por un valor total de pesos Ciento Cincuenta Mil(\$ 150.000). El capital suscripto en este acto por los socios, es integrado por los mismos en efectivo, en un veinticinco por ciento en este momento, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante en un plazo no mayor a dos años, en efectivo, a contar de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo del socio gerente Sr. Pérez Jonatan Pablo, argentino, , Documento Nacional de Identidad Nº 32.364.060, CUIT Nº 20-32364060-3, divorciado conforme resolución n2 1192 de fecha 3 de Mayo de 2021, dictada dentro de los autos caratulados “Perez Jonatan y Malhue Joana s/Divorcio por presentación conjunta” (Expte. Nº 564/2012) tramitados por ante el Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario, comerciante, nacido el 22 de Junio de 1986, domiciliado en calle Corrientes nº 1376 P2 Depto.4 de la ciudad de Rosario, el cual podrá ser socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de “socio-gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social.

Fecha cierre ejercicio La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

\$ 170,61 468106 Dic. 17

RR S.A.

DESIGNACIO DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 24 de junio de 2021 se decidió la integración del Directorio de la sociedad el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Lisandro José Rosental, argentino, nacido el 31/03/1985, DNI Nro. 31.535.557, con CUIT: 20-31535557-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 Rosario, Vice-Presidente: Juan Carlos Rossetti, argentino, nacido el 03/03/1976, DNI Nro. 23.185.375, con CUIT: 20-23185375-9, empresario, divorciado, con domicilio en calle Av. Cándido Carballo 230 Ed. 2 P2 de Rosario; Directores Suplentes: Santiago Freytes, argentino, nacido el 23/03/1984, DNI Nro. 30.763.570, con CUIT: 20-30763570-5, contador, soltero, con domicilio en calle Catamarca 1473 3-A de la ciudad de Rosario y Andrea Jorgelina Gobbo, argentina, nacida el 14/04/1974, D.N.I. Nro. 23.760.592, con CUIT: 27-23760592-1, contadora, casada, con domicilio en la calle mitre 2590, de la ciudad de Funes. Los directores fijan domicilio especial en la sede social de calle Córdoba 1437 piso 5 oficina 2 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 468138 Dic. 17

SPM TECNOLOGÍA EN INSTALACIÓN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Nombre de la sociedad: SPM Tecnología en Instalación S.R.L.

Socios: Santiago Pablo Mazino, DNI. N° 25.942.534, CUIT 20-25.942.534-5, fecha de nacimiento 19 de agosto de 1977, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Rodo 584 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, e Ilda Carlota San Martín, DNI N° 54971937 CUIT 27-05497193-7, fecha de nacimiento 05 de noviembre de 1946, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, de profesión Técnico en Instalaciones domiciliarias, domicilio Donado 879 Dpto. 415 Monoblock 21 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe, dicen:

Modificación de la Cláusula Quinta: Capital. El capital social se fija en la suma de \$100.000,00 (pesos cien mil), dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$10,00.- (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas siendo la participación de cada socio la siguiente: Santiago Pablo Mazino 8.000 cuotas de \$10,00.- (pesos diez) valor nominal cada una y Mariel Rocío Acosta 2.000 cuotas de \$10,00.- (pesos diez) valor nominal cada una.

\$ 45 468114 Dic. 17

RAVERA HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados RAVERA HERMANOS S.R.L. s/Constitución de sociedad, de trámite por ante el Registro Público de Venado Tuerto se hace saber:

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 19 de Octubre de 2021.-

2) Integrantes de la Sociedad: Sr. Federico Andrés Rayera, mayor de edad, argentino, Documento de identidad D.N.I. N° 32.490.122, C.U.I.T. 20-32490122-2, apellido materno Turre, estado civil soltero, nacido el 510811986 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Rivadavia N° 101 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión comerciante; el Sr. Guillermo Armando Rayera, mayor de edad, argentino, Documento de identidad DNI N° 29.809.168, C.U.I.T N° 20-29809168-3, apellido materno Turre, estado civil soltero, nacido el 1010711983 en la localidad de Elortondo, provincia de Santa fe, con domicilio en calle Rivadavia N° 101 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Ingeniero Agrónomo y comerciante y la Srta. Leticia Amanda Rayera, mayor de edad, argentina, Documento de identidad DNI N° 37.230.529, C.U.I.T. N° 27-37230529-6, apellido materno Turre, estado civil soltera, nacida el 1610111993 en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, con domicilio en calle Rivadavia N° 101 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Diseñadora y comerciante

3) Denominación social: "RAVERA HERMANOS S.R.L.".-

4) Domicilio sede social: Iturraspe N° 1711 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social:

A) Comerciales: Mediante la compraventa por mayor y menor de: a) golosinas, caramelos y dulces, confituras, cacao y sus derivados, chocolates y sus derivados, alimentos, lácteos, postres, bocadillos, comestibles y bebidas y en general, todo producto comestible y no comestible a ser comercializado en kioscos, mercados y polirubros.

B) Importación y exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes.

C) Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

D) Inmobiliarias: Actividades por cuenta propia: la compra, venta, permuta, explotación, y administración de bienes inmuebles propios, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, locación y sub-locación de inmuebles propios y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal;

E) Financieras: Mediante todo tipo de operaciones financieras, así como toda clase de créditos con o sin garantías, constituir, reconstituir, dar o tomar hipoteca, prendas, fianzas, u otras garantías reales, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares, Bancos oficiales, privados o mixtos y la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 de los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. Se excluyen las actividades previstas en la Ley 13.154. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula con título habilitante, con incumbencia en la materia de que se trate.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

7) Capital social: Lo constituye la cantidad de Seiscientos mil pesos (\$600.000.-)

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Federico Andrés Rayera y Leticia Amanda Rayera, a quienes se le confiere el cargo de Socios Gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el día 30 de setiembre de cada año. Venado Tuerto, 29 de Noviembre de 2021. Venado Tuerto, 29 de Noviembre de 2021.

\$ 247,83 468103 Dic. 17

WORMS ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cambio del Directorio: En fecha 16 de Septiembre de 2021, según Acta de Asamblea N° 30, el Directorio de la firma "WORMS ARGENTINA S.A." queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Néstor Calamari, argentino, nacido el 31 de marzo de 1970, D.N.I. 21.417.079, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Carnero, N° CUIT 20-21417079-6, domiciliado en Ruta 34 Lote 165 S/N, Barrio Kentucky, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Presidente de Worms Argentina S.A., constituyo domicilio especial en calle Corrientes 832, Piso 2, Oficina 24, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19550, Director Titular: Silvina Carnero, argentina, nacida el 28 de octubre de 1974, D.N.I. 23.695.151, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Gustavo Néstor Calamarí, N° CUIT 27-23695151-6, domiciliada en Ruta 33 n° 4444, Barrio Kentucky, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Director Titular de Worms Argentina S.A., constituyo domicilio especial en calle Corrientes 832, Piso

2, Oficina 24, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: Mariana Carnero, argentina, nacida el 12 de diciembre de 1973, D.N.I. 23.800.030, de profesión empleada, divorciada según Expediente 185112009 de fecha 29/07/2010, N° CUIT 27-23800030-6, domiciliada en la calle Almafuerde 2801 Torre 1 Depto 3, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en mi carácter de Director Suplente de WORMS ARGENTINA S.A., constituyo domicilio especial en calle Corrientes 832, Piso 2, Oficina 24, de Provincia de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550.

\$ 55 468117 Dic. 17

SERVIGRAIN S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 28 de octubre de 2021 y Acta Directorio de la misma fecha, se procede a la designación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares:

Presidente: Gustavo Marcelo Barrilli, argentino, nacido el 02 de julio de 1977, D.N.I. N° 25.750.930, CUIT N° 20-25750930-4, casado en primeras nupcias con Carina Francovich, de profesión Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Rodríguez N° 1664 Piso 3, de la ciudad de Rosario.

Vicepresidente: Marcelo Raúl Barrilli, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1950 D.N.I. N° 08.506.271, CUIT N° 23-08506271-9, casado en primeras nupcias con Marta Graciela Datoli, de profesión Empresario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Silvina Marta Barrilli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1981, D.N.I. N° 28.566.911, CUIT N° 27-28566911-7, casada en primeras nupcias con Guillermo Ruggen, de profesión Contadora, domiciliada en calle Rodríguez N° 1450, piso 4º, de la ciudad de Rosario.

Marta Graciela Datoli, argentina, nacida el 02 de febrero de 1955, D.N.I. 11.294.159, CUIT N° 27-11294159-8, casada en primeras nupcias con Marcelo Raúl Barrilli, de profesión Empresaria, domiciliada en calle Rodríguez N° 1182, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente:

Damián Guillermo Barrilli, argentino, nacido el 26 de octubre de 1978, D.N.I. N° 26.986.312, CUIT N° 23-26986312-9, estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Paola Francovich, de profesión Técnico Agropecuario, domiciliado en calle Rodríguez N° 1182 de la ciudad de Rosario.

El plazo de duración es de un ejercicio, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2022.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Rioja N° 1474, Piso 4, Oficina 2 de la ciudad de Rosario.

§ 85 468177 Dic. 17

SANCOR MEDICINA

PRIVADA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: “SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A. s/Modificación al estatuto social (Art. 3º 10º 10º Bis) y nuevo texto ordenado” CUIJ 21-05394385-0, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de modificación de estatuto, cuya decisión fue resuelta por Asamblea Unánime de fecha 30/10/2020 y modificada y ratificada por Asamblea Unánime de fecha 23/08/2021, modificándose: a) El Artículo Tercero del Estatuto Social, el ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La organización y prestación de servicios de atención médica asistencial, integral, farmacéutica, y de traslados de pacientes, bajo las modalidades existentes o por existir. Los servicios, que serán propios o contratados, ya sea en forma directa o indirecta, pueden comprender cualquiera de los aspectos de atención, prevención o de rehabilitación de la salud, incluyendo los servicios complementarios de cualquier tipo que se consideren necesarios, de diagnósticos o de tratamiento, pudiendo los servicios comprendidos ser brindados en forma ambulatoria, en domicilio, en la vía pública o en internación, tanto sean en forma programada, como en la urgencia y en la emergencia, b) La constitución de personas jurídicas, o participación en personas jurídicas o empresas existentes de cualquier naturaleza, domiciliadas en el país o en el exterior mediante la realización de aportes, suscripción o adquisición, por cualquier título, de acciones, partes de interés, cuotas, o cualquier otro instrumento susceptible de representar capital o representación, c) La realización de todo tipo de inversiones en toda clase de bienes, con arreglo a las normas que resultaren de aplicación en la materia, d) La actuación como auxiliar y comercializador de entidades aseguradoras mediante cualquier forma de representación o vinculación, pudiendo actuar como intermediario comercial 1 agente institorio o cualquier otra forma que se requiera para el cumplimiento del fin, debiendo en su caso registrarse ante los organismos de control que lo requieran, cumplimentando las formalidades necesarias. e) La ejecución de cualquier tipo de actividad financiera propia de la administración de su objeto, pudiendo efectuar las operaciones que considere necesarias, con cualquier tipo de persona sea humana o jurídica, pública, privada o mixta, pudiendo inclusive tomar participación en programas o proyectos público-privado. Los socios declaran expresamente que no realizarán actividades que incorpore a la sociedad en las tipificadas en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19.550, ni en las de la ley de entidades financieras. 1) La ejecución de actividades de comercio electrónico, mediante plataformas de comercio electrónico y/o cualquier servicio electrónico para comercialización de bienes y servicios. A los fines expuestos en los apartados precedentes la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estos Estatutos Sociales. Y b) Se incorpora el Artículo Décimo Bis, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: “Artículo décimo bis:

Podrán asimismo celebrarse reuniones a distancia del órgano de administración o de gobierno y/o fiscalización utilizando medios que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, conforme el siguiente procedimiento: 1) Se deberá garantizar la libre accesibilidad de todos los participantes a las reuniones con voz y voto de todos los miembros y del órgano de fiscalización en su caso; 2) Se realizarán videoconferencias utilizando el sistema de reuniones de CISCO Webex Meeting, o cualquier otro de similares características; 3) La reunión celebrada de este modo sea grabada en soporte digital; debiendo conservarse una copia en el mismo formato, por el término de cinco (5) años desde la celebración del acta respectiva; 4) La reunión celebrada será sea transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, la forma de votación y estar suscriptas por el representante social; 5) Respecto al Quórum para sesionar se tendrá en cuenta lo dispuesto en Artículo Undécimo; 6) Respecto a las votaciones y sus mayorías se tendrá en cuenta lo dispuesto en Artículo Duodécimo; y 7) En la convocatoria correspondiente, se debe informar de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación". Asimismo, se dio aprobación a un nuevo texto ordenado. Rafaela, 12 de Noviembre de 2021. Fdo.: Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 82,50 468095 Dic. 17

STRUSEBI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, de acuerdo a Resolución de fecha 25 de noviembre de 2.021.-

1) Integrantes de la sociedad: Gustavo Daniel Eusebi, D.N.I. Nº 25.232.738, C.U.I.T. Nº 20-25232738-0, argentino, nacido el veintinueve de diciembre de 1.976, de apellido materno Ferrier, de profesión productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mara Beatriz Gizzi, domiciliado en calle Sáenz Peña Nº 310, de la localidad de María Teresa, Departamento General López, provincia de Santa Fe; y Emanuel Matías Strukan, D.N.I. Nº 38.980.190, C.U.I.T. Nº 2338980190-9, argentino, nacido el quince de junio de 1.996, de apellido materno Dell'Elce, de profesión ingeniero agrónomo, soltero, domiciliado en calle 48 N2 682, de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de septiembre de 2.021.

3) Denominación de la sociedad: "STRUSEBI" S.R.L. -

4) Domicilio de la sociedad: Calle 53 Nº 59, Villa Cañas, Departamento General López, provincia de Santa Fe. -

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a la explotación agropecuaria y/o frutihortícola en campos propios y/o arrendados, además de realizar complementariamente tareas de contratista rural.- Así también realizar tareas de

almacenamiento, depósito, embalaje, distribución, transporte, exportación e importación, con medios propios y/o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Capital de diez pesos (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Gustavo Daniel Eusebi, suscribe la suma de veintidós mil quinientas (22.500) cuotas partes de diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000.-), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250.-), debiendo ser integrado el resto por la suma de pesos ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta (\$ 168.750.-) dentro de los dos años de la fecha de la presente y Emanuel Matías Strukan suscribe la suma de siete mil quinientas (7.500) cuotas partes de diez pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000.-), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$ 18.750.-), debiendo ser integrado el resto por la suma de pesos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 56.250.-) dentro de los dos años de la fecha de la presente.-

8) Organo de administración y fiscalización: La Administración estará a cargo de los Socios-Gerentes Gustavo Daniel Eusebi, D.N.I. N° 25.232.738, C.U.I.T. N° 20-25232738-0 y Emanuel Matías Strukan, D.N.I. N° 38.980.190, C.U.I.T. N° 23-38980190-9.-

9) Representación Legal: Estará a cargo de los Socios Gerentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. Venado Tuerto, 29 de Noviembre de 2021.

\$ 188,10 468192 Dic. 17

TRIADA MAYOR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1. FECHA DEL CONTRATO: 30 de Octubre de 2021

2. CEDENTES: HORACIO ANDRÉS AMELI, apellido materno Chitaroni, argentino, DNI 23.936.406 CUIT 20-23936406-4, nacido el 7 de Julio de 1974, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mendoza 537 piso 14 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado según resolución N° 889 de fecha 21/04/2008 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, cede y transfiere la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital. GERARDO PABLO AMELI, apellido materno Chitaroni, argentino, DNI 21.814.811, CUIT 20-21814811-6, nacido el 18 de Septiembre de 1970, de profesión comerciante, domiciliado en Goitia 3768, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias cor Janina Recaman, DNI 23.645.963, cede y transfiere la cantidad de 100 (cien) cuotas de capital.

3. CESIONARIOS: El señor CARLOS ARIEL ROSSI, apellido materno Del Fante, argentino, DNI 21.011.499, CUIT 20-21011499-9, nacido el 08 de Octubre de 1969, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Buenos Aires 5650 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adquiere la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital, El señor LEANDRO EPUYEN ORTEGA, apellido materno Mattar, argentino, DNI 24.252.224, CUIT 23-24252224-9, nacido el 12 de Diciembre de 1974. Divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego 1433 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adquiere la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital y el señor Matias Jesus Mazzaferro, apellido materno Heit, argentino, DNI 30.289093-6, CUIT 20-30289093-6, nacido el 15 de Octubre de 1984, Soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Viamonte 1839 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, adquiere la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas de capital.

4. AUMENTO DE CAPITAL: Se decidió aumentar el Capital Social a la suma de \$ 500.000 (pesos quinientos mil) divididos en 5.000 (cinco mil) cuotas de \$100 pesos (cien pesos-) cada una.

5. PRORROGA: Se decidió prorrogar la duración de la sociedad por 10 (diez) años más. Es decir hasta el 5 de Agosto de 2031.

6. CAMBIO DE OBJETO: La Sociedad tendrá como objeto la realización de servicios de restaurante, bar y cafetería, elaboración y expendio de comidas y bebidas con y sin alcohol, servicio de entrega de comidas y bebidas a domicilio (Delivery), expendio de fiambres, quesos, productos de almacén y delicatessen.

7. RENUNCIA Y ELECCIÓN DE SOCIO GERENTE: Los Señores Horacio Andrés Ameli DNI 23.936.406 CUIT 20-23936406-4 y Gerardo Pablo Ameli DNI 21.814.811, CUIT 20-21814811-6 renuncian a sus cargos de Socios Gerentes de la Sociedad. Los socios deciden por unanimidad nombrar como Socio Gerente de la Sociedad al Señor CARLOS ARIEL ROSSI, DNI 21.011.499 CUIT 20-21011499-9 quien acepta el cargo.

\$ 75 468151 Dic.17

ALTOCINE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "ALTOCINE SAS" s/CONSTITUOON DE SOCIEDAD, Expte. 483, Año 2021 que tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber: Artículo 1: La sociedad se denomina ALTOCINE S.A.S. y tiene su domicilio legal en la ciudad de SANTA FE, Departamento LA CAPITAL, Provincia de Santa Fe, en calle Maipu 1756.

Artículo 2: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Artículo 3: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

1) Producción, distribución, organización, comercialización y exportación de bienes o servicio en

materia audiovisual y teatral, como así también todo lo referido a servicios integrales de comunicación, diseño gráfico y web. 2) Realización de eventos vinculados a la comunicación y a las producciones culturales y sociales. Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 3) Alquiler de equipos e insumos técnicos. 4) Transporte nacional o internacional de cargas an general, ya sea por terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Dictado de cursos, capacitaciones y talleres de enseñanza concernientes al objeto. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementadío, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 10) Importación y exportación de bienes y servicios. 11) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo do emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Artículo 4: El capital social es de \$50.000 pesos, representado por 500 acciones de cien (100) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Artículo 13: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a la reunión convocada para su tratamiento.

Santa Fe, 11 de noviembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 135 468496 Dic. 17

ABASTO SHK S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que la Sociedad Anónima Simplificada "Abasto SHK S.A.S" en trámite de inscripción ante el Registro Público tiene como plazo de duración 30 (treinta) años.

\$ 45 468474 Dic. 17

AGUIRRE Y FAGGIANI S.R.L.

CONTRATO

SOCIOS: AGUIRRE JULIA ALEJANDRA. D.N.I. N° 18.091.203 nacida el 16/03/1967, argentina, soltera, comerciante y domiciliada en Reconquista N° 678 dpto. N°1, de Rosario, Provincia de Santa Fe; y FAGGIANI CAROLINA ALEJANDRA, D.N.I. N° 22.542.539, nacida el 31/03/1972, argentina, divorciada, abogada y domiciliada en Reconquista N° 678 dpto. N°1, de Rosario, Provincia de Santa Fe, ambas mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

FECHA DEL INSTRUMENTO: 12 de Noviembre de 2021.-

DOMICILIO: Mendoza N° 4728, de Rosario, Santa Fe.-

OBJETO SOCIAL: El objeto social será la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: Comercialización por mayor y por menor de tabaco, habanos, cigarrillos y accesorios para el fumador, regalaría y artículos de bazar, artículos de marroquinería, santería, artículos varios y golosinas. Compraventa, representación consignación e importación de bienes y artículos vinculados al objeto. -

DURACIÓN: 10 años a partir de la inscripción en el R.P.C.-

CAPITAL SOCIAL: Cuatrocientos mil pesos, suscriptos e integrados de la siguiente manera. AGUIRRE JULIA ALEJANDRA, Doscientos mil pesos (50%); y FAGGIANI CAROLINA ALEJANDRA, Doscientos mil pesos (50%). Integración proporcional de 25% en dinero en efectivo, saldo 75% dentro de los dos años.

ADMINISTRACIÓN - GERENTE: AGUIRRE JULIA ALEJANDRA, DNI N° 18.091.203, nacida el 16/03/1967, soltera, comerciante, argentina, domiciliada en Reconquista N° 678 dpto. N° 1, representación con firma individual.-

FISCALIZACIÓN: Todos los socios.-

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.-

\$ 70 468473 Dic. 17

ARGUSMAN S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese el acta de reunión de socios del 22.09.2021 de ARGUSMAN S.R.L., CUIT 30-71188035-2, por la cual se dispuso la reconducción por 10 años desde el vencimiento y aumento. Se aclara la cláusula de capital; a saber:

Socios: Gustavo Ariel Avena, casado, nacido el 16/06/1978, CUIT N° 20-26667566-7, materno

Miceli, Bv. Oroño 500; Manuel Martin Macchi, soltero, CUIT N° 20 32287690 5, materno Melendres; Sanchez de Bustamante 573; ambos de Rosario, argentinos, mayor de edad.-

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 300.000.- (Pesos trescientos mil) representado por 30.000 (treinta mil) cuotas sociales de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una de ellas, que reconocen un voto por cuota, las que quedan suscriptas de la siguiente manera: Gustavo Ariel Avena, suscribe 15.000.- (quince mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una de ellas, que totalizan la suma de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil); y Manuel Martin Macchi suscribe 15.000.(quince mil) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos diez) cada una de ellas, que totalizan la suma de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil).-

\$ 45 468396 Dic. 17

AGROPARTES EKON S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 30 de Noviembre de 2021.

Socios: GIAROLI, DANIELA ROSA, nacida el 18 de Octubre de 1967, argentina, empresaria, casada de primeras nupcias con Olocco Rene Alberto , domiciliada en Calle 12 N° 782 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 18.231.164, CUIT N° 27-18231164-8; y GIAROLI, FABIANA MARIA, nacida el 18 de Octubre de 1967, argentina, empresaria, casada de primeras nupcias con Reyna Jorge Alejandro, domiciliada en Calle 12 N° 738 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 18.428.383, CUIT N° 27-18428383-8.

Domicilio:La sociedad tendrá su domicilio en Calle Nicolas Avellaneda N° 375, Área Industrial, de la ciudad de Las Parejas, código postal 2505, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de AGROPARTES EKON SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: GIAROLI, DANIELA ROSA, suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada

una, que representan doscientos mil pesos del capital social; y GIAROLI, FABIANA MARIA suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio GIAROLI, DANIELA ROSA, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 77 468497 Dic. 17

BASILE S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BASILE S.A.s/Cambio de Domicilio, - Expte. N° 166, Año 2021 - de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber, en cumplimiento de las disposiciones del Art. 10 de la Ley 19550:

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 31 de Octubre de 2019 de "BASILE" S.A. se ha establecido como nuevo domicilio legal de la sociedad el de calle San Jerónimo 2484 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 26 de Noviembre de 2021. Dr. Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 468486 Dic. 17

**BIG & BLUE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Socios: FLORENCIA BELEN DIAZ, D.N.I. 37.153.555, CUIT 27-37153555-7, apellido materno Broglio,

argentina, mayor de edad, nacida el 23 de diciembre de 1992, de profesión abogada, soltera, domiciliada en la calle Wheelwriht 1461, piso 6, dpto C de Rosario , Pcia. de Santa Fe; y MARIANA MARTINEZ BELLINZONA, DNI 23.928.623, CUIT 27-23928623-8, apellido materno Bellinzona, argentina, mayor de edad, nacida el 17 de agosto de 1974, de profesión abogada, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Alberto Ledesma , domiciliada en calle Central Argentino 144, de Rosario Pcia. de Santa Fe.-

Denominación y domicilio legal :se denomina BIG & BLUE SRL. y tiene su domicilio legal en calle Junín 191, P. 9, ofic. 6, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.-

Duración: será de diez años contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.-

Objeto social: la Sociedad tendrá por objeto la compra, venta y locación de inmuebles propios sin intervención de corretaje inmobiliario.-

Capital Social : se fija en la cantidad de trescientos mil pesos

(\$300.000.-) dividido en tres mil (3.000.-) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) FLORENCIA BELEN DIAZ suscribe la cantidad de novecientas (900) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan un valor nominal de pesos noventa mil (\$90.000.-); y b) MARIANA MARTINEZ BELLINZONA suscribe la cantidad de dos mil cien (2100) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan un valor nominal de pesos doscientos diez mil (\$210.000.-). Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscripto en efectivo, o sea la cantidad de pesos setenta y cinco mil (\$75.000.-), que acreditan mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe; comprometiéndose los socios a integrar el saldo resultante, también en efectivo, en el plazo de ley.-

Dirección, representación y administración: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Para la remoción y designación de gerentes será necesaria de decisión unánime de todos los socios. Se designa por unanimidad socia gerente a FLORENCIA BELEN DIAZ, quien acepta el cargo.-

Control y fiscalización de la sociedad: estará a cargo de todos los socios, teniendo amplio y libre acceso de los libros de comercio, balances, inventarios y documentación de la sociedad.-

Fecha de Balance:anualmente se practicará un balance general e inventario al día 31 de Diciembre de cada año, el que será sometido a la consideración de los socios en la Asamblea que se realizará dentro de los cuatro meses posteriores a dicha fecha.-

Fecha de instrumento: 15 de noviembre de 2021.

\$ 90 468458 Dic. 17

BOGAR GASTRONOMIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de instrumento constitutivo: 05/11/2021.

2) Integrantes de la sociedad: Señores BOTTO RODRIGO, argentino, nacido el 02 de mayo de 1992, D.N.I. 36.691.329, soltero, empelado, domiciliado en calle Cochabamba 1361 4º D de Rosario, provincia de Santa Fe, GARCIA JULIAN EZEQUIEL, argentino, nacido el 20 de marzo de 1991, D.N.I. 36.445.227, soltero, comerciante, domiciliado en calle Corrientes 1932 de Rosario, provincia de Santa Fe y, GARCIA BRENDA MARLEN, argentina, nacido el 10 de junio de 1989, D.N.I. 34.510.640, soltera, empleada, domiciliada en calle Italia 2125 2 A, de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) GARCIA BRENDA MARLEN, cede, vende y transfiere en este mismo acto a la GARCIA JULIAN EZEQUIEL, la cantidad de 2500 (dos mil quinientas) cuotas de capital social representativas de \$25.000.- (pesos veinticinco mil) por ser de \$10.- (pesos diez) de cada una, operándose en este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y al Sr. BOTTO RODRIGO la cantidad de 2500 (dos mil quinientas) cuotas de capital social representativas de \$25.000.- (pesos veinticinco mil) por ser de \$10.- (pesos diez) de cada una.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (150.000), dividido en quince mil cuotas (15.000), de pesos diez (\$10.-) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas de la siguiente manera: La Sra. BOTTO RODRIGO, la cantidad de siete mil quinientas cuotas (7.500) de capital de pesos cien (\$10.-) cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), representativas del 50% del capital social y el Sr. GARCIA JULIAN EZEQUIEL, la cantidad de siete mil quinientas cuotas (7.500) de capital de pesos cien (\$10.-) cada una, o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000), representativas del 50% del capital social.

7) Administración: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, procedida de la denominación social, actuando en forma indistinta uno cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designa a GARCIA JULIAN EZEQUIEL como socio Gerente.

\$ 70 468461 Dic. 17

BARAMED S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se procede a realizar la siguiente publicación, s/resolución de fecha 29 de Noviembre de 2021:

1°) INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: MARTIN MEDINA, apellido materno Sartori, D.N.I. N° 25.293.367, C.U.I.T. N° 20-25293367-1, argentino, Ingeniero Mecánico, nacido el 26 de Setiembre de 1976, divorciado de primeras nupcias con Natalia Verónica Miraglio, s/Sentencia N° 914 del 25/06/2013 del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de Venado Tuerto, domiciliado en Laprida N° 256 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y la señora MARIA ALEJANDRA BARAVALLE, apellido materno Boschi, D.N.I. N° 24.384.653, C.U.I.T. N° 27-24384653-1, argentina, comerciante, nacida el 16 de Enero de 1.975, divorciada de primeras nupcias con Luis Antonio Pierdona, s/Sentencia N° 494 del 19/04/2011 del Juzgado de 2ª. Nominación de Venado Tuerto, domiciliada en Laprida N° 256 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2°) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 19 de Octubre de 2021.

3°) DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: BARAMED S.R.L.

4°) DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Chapuis N° 2203/5 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5°) OBJETO SOCIAL: La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a la comercialización, por mayor y/o menor de: a) pollos crudos, enteros y/o fraccionados, elaborados para consumo en milanesas, hamburguesas, albóndigas, chorizos y arrollados.- b) ventas de cortes de carne porcina, crudos y/o elaborados para consumo.- c) venta de productos para consumo como huevos, pan, fiambres, quesos, carbón, leña, bebidas envasadas etc.- d) distribución al por mayor de pollos y pan rallado a comercios minoristas.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6°) PLAZO DE DURACION: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Venado Tuerto.

7°) CAPITAL SOCIAL: TRESCIENTOS MIL pesos (\$ 300.000) dividido en TREINTA MIL (30.000) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: MARTIN MEDINA, suscribe QUINCE MIL (15.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de CIENTO CINCUENTA MIL pesos (\$ 150.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos (\$ 37.500) y MARIA ALEJANDRA BARAVALLE suscribe QUINCE MIL (15.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de CIENTO CINCUENTA MIL pesos (\$ 150.000) en proporción del Cincuenta por ciento (50%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representan TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS pesos (\$ 37.500). Ambos socios deberán integrar el restante Setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL pesos (\$ 225.000) dentro de los dos (2) años posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público respectivo.

8°) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.- Los gerentes o socios-gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y enajenación de bienes registrables, se requerirá la aprobación de la reunión de Socios.- En este acto se designa SOCIO-GERENTE al señor MARTIN MEDINA, D.N.I. N° 25.293.367, C.U.I.T. N° 20-25293367-1, quien a tal fin, usará su propia firma con

el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social

9º) REPRESENTACION LEGAL: Estará a cargo del Socio-Gerente.

10º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año

11º) CESION DE CUOTAS: Las mismas son de libre transmisibilidad, con prioridad a favor de los demás socios.- En caso negativo, el socio podrá ofrecerlas a terceros.- Las transferencias de cuotas a terceros se registrarán por lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 19.550.

VENADO TUERTO, 30 de Noviembre de 2.021.-

\$ 248,82 468385 Dic. 17

BIOCERES SA

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria del día 31 de octubre de 2019, se decidió aumentar el capital de BIOCERES SA a la suma de Pesos Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Diecinueve (\$ 34.643.019).

\$ 45 468415 Dic. 17

ENAGRO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se publica lo siguiente: La sociedad ENAGRO S.A. mediante Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 08/10/2021 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, designando a las siguientes personas para su conformación: Director Titular Presidente: Sr. JORGE OSCAR PESCE, apellido materno Vincenti, nacido el 18 de abril de 1957, titular del D.N.I. N° 13.224.433, C.U.I.T. N° 20-13224433-3, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia N° 453 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: MICHEL JACQUES ROBERT LECLERCQ, apellido materno Verstraete, nacido el 10 de diciembre de 1952, titular del D.N.I. N° 92.609.776, CUIT N° 20-92609776-9, belga, casado, empresario, domiciliado en calle Rivadavia N° 453 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 468325 Dic. 17

CETIR S.R.L.

SUBSANACION

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "CETIR S.R.L." s/CONTRATO SOCIAL (SUBSANACION DE C.E.T.I.R S.H. (Expte 659/21) según decreto de fecha 25-11-202,1 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA CONTRATO SOCIAL: 28 (Veintiocho) de Octubre del Año 2.021.

SOCIOS: LILIANA GLADIS GALASSI, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 14.801.294, apellido materno ALFANO, nacido el día 07 de Diciembre de 1.962, de profesión Técnica Radióloga, CUIT 27-14801294-1, de estado civil Casada en primeras nupcias con ALBERTO CECILIO MARTIN DNI N° 10.948.872, con domicilio en Calle Entre Ríos N° 1.323 de la Ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y JORGE LORENZO PEREYRA, de nacionalidad argentino, D.N.I N° 6.043.328, de apellido materno RUIZ, nacido el día 27 de Julio de 1.941, de profesión Médico, Especialista en Diagnóstico por Imágenes, Medicina Nuclear y Radioterapia, CUIT 20-06043328-4, de estado civil casado en primeras nupcias con TICIANA AMBROSINI DNI N° 13.788.061, con domicilio en Calle Rioja N° 2.816 de la Ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "CETIR S.R.L" continuadora legal de "C.E.T.I.R. S.H."

DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El plazo de duración de la sociedad se fija en 30 (Treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Publico.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o el extranjero a la realización de las siguientes actividades.

SERVICIOS MEDICOS: Diagnósticos y tratamientos en Medicina Nuclear. En caso de ser necesario la sociedad contará con la participación de profesionales matriculados idóneos en la materia. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 700.000.- (Pesos Setecientos mil) dividido en 70.000 (Setenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LILIANA GLADIS GALASSI suscribe 14.000 (Catorce mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 140.000 (Pesos ciento cuarenta mil), y JORGE LORENZO PEREYRA suscribe 56.000 (Cincuenta y seis mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 560.000 (Pesos Quinientos sesenta mil).

La integración del Capital se realiza totalmente mediante la Capitalización Parcial del Patrimonio Neto de la Sociedad que se subsana, conforme surge del Estado de Situación cerrado al 05 de Octubre de 2.021.

ADMINISTRACION, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de UNO O MÁS GERENTES. Socios o no A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la Denominación Social actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: a cargo de todos los socios.

BALANCE: 31 de Diciembre de cada año.

FIJACIÓN SEDE SOCIAL: Se Fija la Sede Social en Calle Chacabuco N° 1.046 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DESIGNACIÓN GERENTES: Se Designan como socios-gerentes a los Señores LILIANA GLADIS GALASSI D.N.I. N° 14.801.294 - CUIT 27-14801294-1, y JORGE LORENZO PEREYRA D.N.I. N° 6.043.328 - CUIT 20-06043328-4 quienes actuarán de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO ,01 de Diciembre de 2021.

\$ 221 468413 Dic. 17

DESCANSO DEL LEYES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se comunica que con fecha 24 de septiembre de 2021 el Señor SACCONI SIMON, argentino, D.N.I. N.º 25.329.096, Contador Público Nacional, casado, nacido el 16 de septiembre de 1976, domiciliado en calle Güemes N° 5130 de la ciudad de Santa Fe, ha cedido setenta (70) cuotas de capital social de DESCANSO DEL LEYES S.R.L., de Pesos un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, que representan pesos setenta mil (\$ 70.000,00) a la Sra. Señora DALLA COSTA MICAELA ETHEL, D.N.I. N.º 33.424.751, comerciante, argentina, soltera, nacido el 13 de marzo de 1.988, domiciliado en calle Zavalla N° 2717 de la ciudad de Santa Fe. Efectúan esta cesión por el precio total de pesos un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000,00).

Como consecuencia de este acto se modifica la cláusula cuarta del contrato original, quedando redactada de la siguiente manera: "Los socios subscriben íntegramente el capital Social se fija en la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) y se divide en ochenta cuotas iguales de pesos un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, distribuida en proporción al siguiente detalle: DALLA COSTA MICAELA ETHEL setenta (70) cuotas partes de pesos un mil de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos setenta mil \$ 70.000,00. y AGHEMO JULIETA BEATRIZ diez (10) cuotas partes de pesos un mil de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad el capital

aprobara las condiciones y monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.

Autos: Descanso del Leyes SRL s/Modificación de Contrato Social, (Expte. 2338, Año 2021).

Santa Fe, 30 de noviembre de 2021. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 468419 Dic. 17

CHARTIER HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos CHARTIER HERMANOS S.R.L. - continuadora de CHARTIER HERMANOS S.H. de CHARTIER MARIA EUGENIA, CHARTIER GUILLERMO ENRIQUE y CHARTIER ALEJANDRO IVAN s/Contrato y designación de autoridades (por subsanación art. 25 L.G.S.)- (Expte. Nº 296-2.021)- (CUIJ Nº 21-05291680-9), se ha ordenado la siguiente publicación:

2) Fecha del instrumento del contrato social: 30-09-2.021.

3) Denominación y sede social: La sociedad girará bajo el nombre de Chartier Hermanos SRL", continuadora de Chartier Hermanos S.H de Chartier Maria Eugenia, Chartier Guillermo Enrique y Chartier Alejandro Iván, teniendo domicilio social y legal en calle Almirante Brown sin0 de la localidad de La Gallareta, Depto. Vera, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, filiales y representaciones en el interior o exterior del país.

4) Duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios en Asamblea, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración.

5) Objeto: Agropecuaria: mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola- ganadera. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-

6) Capital Social. Suscripción e integración: El capital social se fija en la suma de pesos dieciséis millones quinientos mil (\$ 16.500.000) dividido en 165.000 cuotas sociales de valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una; correspondiéndole al Socio Guillermo Enrique Chartier 55.000 cuotas sociales, que ascienden a un monto de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil (\$ 5.500.000); al socio Alejandro Iván Chartier 55.000 cuotas sociales, que ascienden a un monto de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil (\$ 5.500.000) y a la socia Maria Eugenia Chartier 55.000 cuotas sociales, que ascienden a un monto de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil (\$ 5.500.000). Suscriptas e

integradas por los socios con bienes provenientes de la Sociedad de Hecho, detallados en el Balance de Subsanción, que se anexa a la presente.

7) Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios en calidad de Gerentes, quienes actuarán y usarán su firma precedida del sello social, en forma unipersonal y/o en forma conjunta y/o separada y/o indistintamente uno en sustitución del otro. Los gerentes administradores tendrán todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos: operar con toda clase de bancos y/o entidades y/o instituciones crediticias o financieras, otorgar poderes especiales a favor de terceras personas para que los represente en cualquier asunto judicial de cualquier fuero o jurisdicción, con y sin facultades de sustituir. Gerentes: Sr. Chartier Alejandro Iván, DNI N° 26.430.128 - CUIT N° 23-26430128-9.

8) Fiscalización control de los socios: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada, en cualquier momento, pudiendo inspeccionarse los Libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

9) Ejercicio económico financiero: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará todos los años los 30 de Abril.

Reconquista, 01 de Diciembre de 2.021. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 200 468459 Dic. 17

DESCANSO DEL LEYES S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

La asamblea ordinaria de socios de fecha veinticuatro de Septiembre de 2.021 de Descanso Del Leyes S.R.L. con domicilio legal en calle Güemes 5.103 de la localidad de Santa Fe, procedió a la elección de la socia Dalla Costa Micaela Ethel como socio gerente por el término de la sociedad modificando la cláusula décima que regula la administración y representación de la sociedad la cual queda redactada de la siguiente manera:

Décima: La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, será ejercida por la señora Dalla Costa Micaela Ethel, a quien se la designa como Socio Gerente por el plazo de duración de la sociedad, siendo necesaria su firma para librar cheques y demás documentos sociales. En lo sucesivo el Gerente podrá ser removido y/o nombrado por resolución de asamblea de socios, requiriéndose el voto favorable de los socios que representen la mayoría del capital. Para la representación legal de la sociedad y uso de la firma social se requerirá firma del gerente, que tendrá amplias facultades para actuar en los negocios sociales; pudiendo realizar actos o contratos para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenaciones, cesiones, locaciones, gravarlos con derechos reales, participar en fideicomisos (como fiduciante, fiduciario, beneficiario,

fideicomisario y administrador), pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes, efectuar operaciones bancarias con cualquier institución oficial o privada, aprobar cuentas y gestiones realizadas por terceros en nombre de la sociedad, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

Autos: DESCANSO DEL LEYES SRL s/Modificación al contrato social; (Expte. N° 2338, año 2.021).

Santa Fe, 30 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 80 468420 Dic. 17

EL BUEN GUSTO S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Mirian Graciela David, hace saber que en los autos EL BUEN GUSTO S.R.L. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 292/2.021) - (CUIJ N° 2105291676-0), se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de Socios N° 17- de fecha 05 de Octubre de 2.021, los socios se reúnen en la sede social sito en calle M. Belgrano 1.425 de la ciudad de Villa Ocampo- Santa Fe, de la firma denominada El Buen Gusto S.R.L., a los fines de renovar sus autoridades, según lo siguiente:

. GERENTES:

. Gaspar Bosch, D.N.I. N° 6.307.225, CUIT N° 20-06307225-8, fecha de nacimiento 06101/1948, con domicilio en San Martín 1.774 de la ciudad de Villa Ocampo- Santa Fe- estado civil Viudo, de nacionalidad argentina y profesión comerciante

. Zulma Rosa Corgnali, D.N.I. N° 14.278.435, CUIT N° 27-14278435-7, fecha de nacimiento 23/12/1960, con domicilio en Padre Angel Tibaldo N° 1.164 de la ciudad de Villa Ocampo-Santa Fe- estado civil casada, de nacionalidad argentina y profesión comerciante.

Los que permanecerán en el cargo hasta el vencimiento de la vigencia de la sociedad en fecha 27 de Diciembre de 2.021.

Reconquista, 25 de Noviembre de 2.021. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 100 468372 Dic. 17

ENERCONST S.R.L.

CONTRATO

Fecha de instrumento: 26/11/2021.

Integrantes de la sociedad: Miguel Antonio González, argentino, nacido el 15/06/1969, comerciante, soltero, domicilio Simón Bolívar N° 521, Pueblo Esther, Santa Fe, D.N.I. N° 20.590.346, CUIT N° 20-20590346-2; y Martín Bonis, argentino, nacido el 20/10/1983, comerciante, soltero, domicilio en calle Mitre N2 284 Piso 4. Depto. A, Rosario, Santa Fe, D.N.I. N° 30431767, CUIT N° 20-30431767-2.

Razón Social: Enerconst S.R.L.

Domicilio Legal: Urquiza N° 2.114, Villa Gobernador Gálvez.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: la construcción de edificios y/o viviendas y/o inmuebles comerciales, ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de construcción de cualquier naturaleza, de carácter público o privado, por si o por administración delegadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero. Compra, venta, permuta, loteos, administración, urbanizaciones, locación, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios, ya sean en el mismo estado en el que fueran adquiridos o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto de unidades individuales como de edificios de propiedad horizontal, o inmuebles destinados a viviendas y/o a usos comerciales. Se aclara que no es objeto de la presente sociedad realizar actividades de corretaje inmobiliario.

Plazo de duración: 10 años.

Capital Social: \$ 500.000 (compuesto de 50.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente en forma personal (Miguel Antonio González).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

Representación Legal: A cargo de un socio Gerente.

\$ 60 468402 Dic. 17

EP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se procede a la publicación de la solicitud designación de autoridades de EP S.A. dispuesta por instrumento de fecha 7 de Julio de 2.021, de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de autoridades: Con motivo de la finalización del mandato de los miembros del directorio se procede a la elección de directores y distribución de cargos de EF S.A., según el siguiente detalle:

Presidente: Elio Federico Piazza, DNI Nº 16.072.327.

Vicepresidente: Laura Patricia Belluschi, DNI Nº 20.210.025.

Director suplente: Ivo Andrea Piazza, DNI Nº 39.807.258.

El mandato de estas autoridades se extenderá hasta la asamblea ordinaria que considerará el balance por el ejercicio que finalice el 31 de Marzo de 2.024.

\$ 45 468329 Dic. 17

EL RESPALDO S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

- Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 25/08/2021.
- . Fecha del instrumento de transformación: 25/08/2021.
- La razón social o denominación social anterior y la adoptada: El Respaldo S.R.L.
- Los socios que se retiran o incorporan y el capital que representan: se mantienen los mismos socios: Luis Alberto Fermanelli, argentino, comerciante, nacido el 12/01/1960, DNI Nº 13.691.667, CUIT Nº 20-13691667-0 divorciado, con domicilio en Moreno 1.731 de San Genaro Norte (SF), Valeria Soledad Fermanelli, DNI Nº 30.612.655, CUIT Nº 27-30612655-0, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacido el 1/11/1984, con domicilio en Moreno 816 de San Genaro Norte (SF) y Gabriela Noelia Fermanelli DNI Nº 32.387.899, CUIT Nº 23-32387899-4, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 23 de Octubre de 1986, domiciliada en Moreno 816 de San Genaro Norte (SF).
- Domicilio de la sociedad: San Genaro Norte Sede social: Moreno 816 San Genaro Santa Fe.
- Objeto social: La sociedad tiene por objeto principal a) el alquiler de inmuebles urbanos propios, lo cual no implica la actividad de corredor inmobiliario; b) la comercialización, distribución y representación de todo tipo de productos para el hogar, electrónicos, muebles y ropa e indumentaria, incluyendo la financiación de los productos que comercialice. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

- Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Administrador titular a Luis Alberto Fermanelli, argentino, comerciante, nacido el 12/01/1960, DNI N° 13.691.667, CUIT N° 20-13691667-0 divorciado, con domicilio en Moreno 1731 de San Genaro Norte (SF).

- Administrador suplente a Fabian Lattanzi, argentino, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 1.511 de San Genaro, Santa Fe, DNI N° 17.434.545. Organización de la representación legal

- Se designa representante de la sociedad al señor Luis Alberto Fermanelli, argentino, comerciante, nacido el 12/01/1960, DNI N° N° 13.691.667, CUIT N° 20-13691667-0 divorciado, con domicilio en Moreno 1.731 de San Genaro Norte.

\$ 90 468333 Dic. 17

**FRIGORIFICO BEORLEGUI SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados FRIGORIFICO BEORLEGUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Constitución de Sociedad (Expte. N° 2.362 - Año 2.021), de trámite ante el Registro Público el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Beorlegui Maria Gabriela, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 22.280.594, C.U.I.T. N° 27-22280594-0, de profesión comerciante, de estado civil casado, nacido el 15 de Noviembre de 1.971, domiciliado en San José 6.543, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Beorlegui Hernán Lionel, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 23.929.392, C.U.I.T. N° 20-23929392-2, de estado civil soltero, nacido el 20 de Abril de 1.974, Empleado, con domicilio en calle Teniente Loza 6231, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Beorlegui Maria Florencia, argentina, Documento Nacional de identidad N° 27.600.019, C.U.I.T. N° 27-27600019-0, de estado civil soltera, nacida el 25 de octubre de 1979, empleada, con domicilio en calle San José 6.543, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 03 de Noviembre de 2.021.

3) Razón social: Frigorifico Beorlegui Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio legal: Diagonal Goyena 3.270, Santa Fe - Santa Fe.

5) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) La sociedad tendrá por objeto lo siguiente:

A- Elaboración, Fabricación comercialización y distribución de chacinados, fiambres, embutidos, quesos y subproductos derivados de la carne vacuna, porcina y avícolas.

B- Administración y explotación de establecimientos propios o de terceros destinados a la cría, reproducción, engorde y faena de cerdos, vacunos y aves.

C- Actividades de productor, matarife, abastecedor, carnicería, distribuidos, consignatario, representante, comisionista y/o transportista de carne bovina, porcina y avícola faenados o en pié.

D- Construcciones de edificios, casas y toda clase de inmuebles, PH, alquiler y administración de inmuebles propios, compra y venta.

7) Capital social: \$ 300.000 (pesos Trescientos mil) dividido en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.

8) Gerencia: La Sociedad será representada y administrada por los socios: Beorlegui Maria Gabriela DNI N° 22.280.594, Beorlegui Hernán Lionel DNI N°: 23.929.392 y Beorlegui Maria Florencia DNI N° 27.600.019.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.021. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 468417 Dic. 17

ATTRAVERSIAMO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ATTRAVERSIAMO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA s/CONSTITUCION Expediente N° 2582 - Año 2021, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1) Socios: Ceirano, Juan Alfonso, nacido el 07 de Enero de 1976, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con Morero, María Gabriela, DNI NI 24.570.077, CUIT N° 20-24570077-7, domiciliado en calle Santa Fe N° 1269 de t ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe; Ceirano, Hugo Antonio, nacido e 03 de Noviembre de 1967, argentino, empresario, casado de primeras nupcias con Cassini, Mónica Carina, DNI N° 18557.122, CUIT N° 20-18557122-0, domiciliado en calle Rivadavia N° 1047 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato: 12 de Noviembre de 2021

3) Denominación: ATTRAVERSIAMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio: Santa Fe N° 1269, de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: servicios de asesoramiento técnico, comercial y agronómico. Evaluación y puesta en marcha de proyectos de investigación y desarrollo. Capacitación y dictado de cursos. Gestiones y presentación de proyectos ante organismos públicos o privados.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) divididos en cuatrocientas mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Ceirano, Juan Alfonso, suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social; Ceirano, Hugo Antonio suscribe doscientas mil cuotas de 1 peso cada una, que representan doscientos mil pesos del capital social. Los socios integran el capital, de la siguiente manera: veinticinco por ciento en efectivo y el saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación: a cargo del socio Ceirano, Juan Alfonso, designado gerente.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 10 de Diciembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 80 469133 Dic. 17

IMAGENOLOGIA SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "IMAGENOLOGIA SANTA FE S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (Expte. N°....., F°, año 2.021) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 27 de Setiembre de 2.021, el Directorio de la Sociedad "IMAGENOLOGIA SANTA FE S.A." ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: PRESIDENTE: Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de Enero de 1954, casado, argentino, médico, domiciliado en Bvard. Gálvez N° 1432, Piso 9°, Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-11085565-7 y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Antolín Giménez, D.N.I. N° 7.635.479, nacido el 8 de Mayo de 1.949, argentino, divorciado, médico, domiciliado en Bvard. Gálvez N° 2236 de la ciudad de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-07635479-1. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley.

SANTA FE,

\$ 45 468875 Dic. 17

GRUPO ICMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispueslo Grupo ICMA SRL s/Modificacion al contrato social, Expte. No 2259/2021, tramitado por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1. Cesión de Cuotas.

- Fecha Contrato de Cesión de cuotas: 24/11/2021.

- Rodriguez Esteban Alfredo, DNI 30.813.432, cede y transfiere a título gratuito a Marta Guadalupe Capovilla, DNI 11.500.381 diecisiete mil (17.000) cuotas sociales de Valor Nominal \$ 100 cada una que totalizan un Capital de un millón setecientos mil pesos (\$ 1.700.000,00), del capital social en la sociedad Grupo ICMA S.R.L., inscrita bajo el N° 807, Folio 140, del Libro 19 de S.R.L. de fecha 11/09/2020. Como consecuencia de la cesión, se produce la modificación del Contrato Social en su cláusula Cuarta, la que queda redactada íntegramente de la siguiente manera: El Capital Social queda integrado de la siguiente forma: Cinco millones cien mil (\$5.100.000.-) dividido en cincuenta y un mil (51.000.-) cuotas de pesos cien (100.-) cada una totalmente suscriptas e integradas según se detalla a continuación: el Sr. NAGEL JAIRO DAVID 17.000 (diecisiete mil) cuotas de Pesos cien (\$100.-) cada una lo que representa un capital de \$ 1.700.000 equivalente al 33,33%, el Sr. CORROQUER MARIANO IVÁN 17.000 (diecisiete mil) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una lo que representa un capital de \$ 1.700.000 equivalente al 33,33% y la Sra. CAPOVILLA, MARTA GUADALUPE 17.000 (diecisiete mil) cuotas de Pesos cien (\$100.-) cada una lo que representa un capital de \$ 1.700.000 equivalente al 33,33% del Capital Social.

\$70 468801 Dic. 17

[PREVINCA SEGUROS S.A. BALANCE](#)